



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 22-2026

**ACTA SESIÓN ORDINARIA VEINTIDOS, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández – Preside

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas
Sonia Isabel Elizondo Jiménez (supl)

Síndicos Propietarios

Walter Cambroner Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Maricel Elizondo Zúñiga, Denis Alonso Li Mora, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Kimberly Corrales Camacho, Eddy Arturo Vargas Bustamante, José Andrés Jirón Jirón, Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Melissa Magret Muñoz Espinoza, Marisela García Torres

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- IV. Atención al público
- V. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VI. Correspondencia recibida
- VII. Dictamen de Comisión
- VIII. Propositiones de síndicos
- IX. Asuntos Varios



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

Debido a la ausencia de la Presidente Municipal y de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal es sustituido por el Vicepresidente Reg. Saaed Calderón Hernández, quien presidirá la sesión municipal. -----

Se da lectura a las siguientes justificaciones de ausencias:

- 1. Reg. Kimberly Corrales Camacho, indicando no poder asistir por motivos personales.
- 2. Reg. Maricel Elizondo Zuñiga, indicando no poder asistir a sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las sesiones de las comisiones que se realicen desde el 06 de abril al 28 de abril.
- 3. Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez, indicando no poder asistir.
- 4. Reg. Denis Li Mora, indicando no poder asistir por motivos personales.
- 5. Sind. Marisela García Torres, indicando no poder asistir a distintas comisiones y convocatorias del órgano director. (Adjunta recomendación de reposo desde el 07 hasta el 10 de abril.)

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 07-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV.	Juramentaciones
V.	Atención al público
VI.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VII.	Correspondencia recibida



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

VIII.	Dictamen de Comisión
IX.	Proposiciones de síndicos
X.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por seis votos presentes.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 19-2026**, celebrada el día **17 de marzo 2026**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. ---

ARTÍCULO N° 03. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 20-2026**, celebrada el día **24 de marzo 2026**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. ---

CAPÍTULO IV. ATENCION AL PUBLICO

ARTÍCULO N° 04. Grupo Organizado: Vecinas de Guácimo

Representado por: Yanitsia Mena Castro / Leda Castro Cruz

Asunto a tratar: Desacuerdo del nombramiento y juramentación de la terna de miembros de la Junta Escuela Los Naranjos, por no leer el documento antes de la Juramentación.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro - Vecinas de Guácimo, dice: Buenas tarde, sería importante que las atenciones al público de esa misma forma en la que usted me lo hace saber sean ecuanimes para todos los que venimos acá y nos presentamos, más allá de todo eso yo creo que es de bien saber que lamentablemente el día de hoy no se encuentra la señora presidenta del Concejo



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

Doña Marisel quien en el ejercicio de sus funciones fue quien invalidó la documentación como corresponde o el debido proceso que debe llevar el Concejo Municipal, si bien es cierto la presentación mía con mi mamá el día de hoy acá es por el tema de un recurso revocatoria que se presentó ante el honorable Concejo sobre una un nombramiento en la terna de la Escuela Los Naranjos y para nadie es un secreto que se me hizo llegar un acuerdo del Concejo donde manifestaba que se enviaba mi documento a la comisión de asuntos jurídicos para que este resolviera y la comisión dictaminó que se le iba a decir a la señora Johanna Masis Directora del Centro Educativo que se pronunciara sobre las denuncias que mi persona hacía sobre el recurso, entre esas estaba el debido proceso de publicidad y transparencia en virtud a que la terna se montó cuando incluso estaban todavía en vacaciones y ni siquiera se había hecho la reunión de padres de familia y según las evidencias entiendo que la señora envió la documentación ya revisada por mi persona donde dice ser que se pegaron la publicidad, pero si usted revisa mi documento ahí dice cuando se pegó la publicidad y que ni siquiera tampoco fue propuesta en la página de redes sociales de la Escuela y en donde hace la acotación de que efectivamente ni siquiera estaba llegando padres de familia al centro educativo, más allá de todo Doña Marisel dice ser que procedió a juramentar porque el acuerdo del Concejo decía que cuando la Directora enviara la documentación se proceda a juramentar, pero el debido proceso es revisar la documentación con todo el Concejo Municipal porque incluso el Regidor Don Nelson Lobo se manifestó de que era importante que la documentación antes de que se procediera la juramentación y si existe algún dictamen de comisión y solicitan que se aclare mi denuncia y me recurso evidentemente por respeto a mi persona debieron haber leído primero la documentación y después proceder a hacer la juramentación.

Más allá de todo eso creería que el Licenciado Danny Argüello se pronunció también, creo y entiendo porque así detuvieron la sesión Municipal de que el recurso no detenía la juramentación, pero ustedes acogieron al recurso en virtud de que lo mandaron a comisión y mi pregunta es la siguiente que si ustedes como Concejo Municipal que ya tienen 2 años y medio aproximadamente y conocen cuáles son los debidos procesos para hacerle la lectura a la documentación cuál es la razón que pasan sobre el debido proceso porque si ustedes iban a juramentar y no iban acoger recurso por qué no juramentaron de una vez y aunado a eso que van a hacer con la denuncia que presenté sobre una declaración jurada donde la señora dice ser que es miembro de junta y ni siquiera estaba juramentada por ustedes, creería que en el marco del respeto no solo para mí sino también para mi mamá e incluso para la población del Cantón sería importante que el Concejo se acoja a lo que es el debido proceso, además aparte de eso pienso y creo que Doña Marisel solamente



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

es un voto en el Concejo y el puesto de presidente es para orientar al Concejo Municipal y si hubo una solicitud de un Regidor donde se pronunciaba debió haberse sometido a votación y nada más no decir que Danny dijo porque Danny puede decir muchas cosas, pero yo quisiera como Danny lo ha manifestado en otras ocasiones que yo he ido donde él que se haga por escrito, más sin embargo creo que nada de eso está pasando aquí ya que solo se juramentó y existen denuncias de la dirección que dice ser que renuncia personal pero no validan tampoco las denuncias que yo hago y que incluso usted Saaed conoce y sabe que esa junta está trabajando de cabeza porque usted participó en una sesión y me dijo claramente que iba a ser denunciada por el proceso y no por la ejecución que ejecutáramos, entonces cuál es la razón que seguimos nosotras aquí prácticamente que perdiendo el tiempo si ya se presentó un recurso de revocatoria en muchas ocasiones y se presentó un silencio positivo administrativo que según lo que dice la ley el silencio positivo administrativo válida que la administración al no responder tiene que ejecutar lo que uno está pidiendo en la petitoria y la petitoria de Doña Leda es la destitución de Doña Yolanda y la mía evidentemente es que se haga el debido proceso de investigación.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yanitzia, usted lo acaba de mencionar que la señora presidenta del Concejo no está y me corresponde a mí validar los acuerdos tomados por el Concejo y le comento que si es potestad de este Concejo validar las ternas que nos envían por medio de la información que viene en el expediente que adjunta y nosotros confiamos plenamente en la información que el Director aporta como evidencia para poder demostrar que hizo la debida publicación y es el Director que le corresponde demostrar si lo hizo en el debido momento, no era necesario leer el documento que usted presento ya que nosotros tenemos esa potestad en donde podemos nombrar, podemos juramentar a los miembros de la junta sin necesariamente haber leído la denuncia que usted presentó y se hizo por un tema administrativo y hasta humanitario porque durante muchos meses esa junta no estaba operando por lo tanto no podían ni siquiera ejecutar los pagos y para muestra creo si no me equivoco o alguien que me pueda confirmar tengo entendido que por la misma situación de no pagar los salarios creo que la cocinera tuvo que renunciar y eso fue lo que yo logré escuchar, este Concejo también tiene que tomar la decisión en pro en defensa de ese tipo de cosas y el no pagarle a una cocinera que se le estaban adeudando salarios, salarios y salarios y semana, semana, semana venían dificultades para hacer el debido nombramiento para que ahora la junta pueda hacer los pagos eso también era de considerar y si en este momento no hemos resuelto la denuncia que usted presentó estas señoras o todos los demás estuvieran todavía pendiente de pago, entonces eso también es válido y hay que considerarlo y este Concejo



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

recuerdo que Don Alfonso es el presidente de la comisión de jurídicos resolvió a brevedad para dar espacio a la junta para que lograra emitir los debidos pagos.

Las ternas quién las valida definitivamente es la Directora y si hubiese algún inconveniente con las ternas lo que yo le puedo decir en este momento es que hay que considerar al MEP, al supervisor y vuelvo y repito el procedimiento normal es que la terna llega, pasa al departamento de secretarías, las secretarías que tienen más experiencias que los mismos Regidores en este tipo de documentación revisan la información adjunta en el expediente y una vez que el documento queda aquí en el en la curul del presidente del Concejo significa de que todo está de acuerdo a la normativa y tiene que ser así para poder ejecutar el debido orden y juramento de la persona, si ustedes consideran que el proceso que hizo la directora no es correcto yo creo que es propiamente con ella que deberían de resolverlo porque ya se juramentó y se tomó un acuerdo en firme en donde creo que la mayoría votamos en ese momento y seguidamente el próximo martes de esa semana o el día siguiente de esa semana que no recuerdo qué día fue la persona vino y se juramentó, ahora nosotros en el Concejo no podemos en este momento dar marcha atrás a una juramentación que está debidamente en ejecución y hasta el momento no han habido más actos anómalos más que el proceso de la terna, pero si ustedes tienen más información tienen 2 minutos más.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro - Vecinas de Guácimo, dice: Saaed, yo creo que en realidad con el marco del respeto me parece que yo soy la persona menos idónea a la que usted le diga que hay atrasos en pagos en una junta de educación y prácticamente que lo que tengo es un mes que puede haber sido que presenté mi renuncia porque la señora Katia para su conocimiento quien era la cocinera se fue de vacaciones, periodo al cual que se le pagaron sus vacaciones y la señora retoma sus funciones y evidentemente emite un documento a la junta de una prórroga creo que es que le hacen cuando ella renuncia y no por eso sino porque ella tiene un viaje a España, entonces la señora es que se va y no es que se le atrasan, ahora bien para aclararle con lo del tema de los pagos mi persona siendo miembro de junta en diciembre le solicité a Doña Hilda Fajardo la contadora que tuviera una extensión a su contrato porque ella no quería la prórroga de continuidad y que para nadie es un secreto tiene que estar antes del 31 de diciembre todos los contratos listos para poder darle pago a las personas que se iban a contratar, entonces no es tan real que a la señora se le estuviera debiendo porque entonces es una junta ineficiente porque no tienen tanto tiempo de estar fuera y con respeto le digo si para usted es humano recibir una documentación adulterada o alterada con el tema de una declaración jurada que está alterada vuelvo y le repito porque yo no puedo hacer una declaración jurada alegando ser miembro de una junta donde ni siquiera estoy juramentada y aunado a eso que usted me diga que la Directora puede darle validez a una pronunciación o una



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

publicidad y transparencia en un tema donde ni siquiera estaba porque si usted revisa los documento que yo presento estaban en período de plan piloto vacaciones y la Directora no estaba ya que la única persona que entro fue Sharlyn Araya la Asistente o Secretaría del centro educativo que hizo la publicación y cuando entraron el mismo lunes se reunieron y ese mismo lunes eligieron a la persona para que viniera acá, ahora usted me dice a mí de que no se puede resolver en el Concejo Municipal porque ya usted juramentó y eso esperaría que conste en un acta en razón a que ha sido la sala e incluso la Contraloría donde se ha pronunciado en dictámenes de la misma contraloría que el Concejo Municipal tiene potestad de nombrar y destituir a miembros de junta por hechos anómalos y no es la única denuncia que yo he presentado porque lo del tema de la contratación para juegos deportivos nacionales en donde se han dado hechos anómalos en los que se les da una contratación a la persona que cobra más porque tengo mejor confianza y cuando eso se llama conflicto de intereses por tanto yo lo invitaría a usted como Regidor a leerse la ley porque para eso es e incluso la ley de finanzas públicas señala en que nosotros no podemos seguir tapando el sol con un dedo cuando hay hechos anómalos y menos ustedes que es el gobierno local y mi gobierno chiquitico porque usted me dice que me vaya al MEP, pero yo le puedo entregar a usted la documentación donde la misma dirección regional me dice que es aquí donde yo tengo que venir y entonces si ustedes no van a resolver yo esperaría mínimamente que el día de hoy se pronuncien y digan que no van a resolver y que sea ese el acuerdo que me llegue porque incluso usted habla de una juramentación y les pedí a las secretarias que me dieran el acuerdo de la llamada a la señora para que se viniera a juramentar como así lo hacen con los miembros del Comité Cantonal de Deportes, o incluso que a mí me llegó un acuerdo que decía que me viniera a juramentar; pero no existe tal acuerdo ¿Entonces, cómo se juramentó la señora?

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Una consulta Don Walter y tal vez me ayuda Abigail, se iba a crear un órgano interventor para un caso específico de la Escuela de los Naranjos o es otra cosa aparte de eso, para ir haciendo el cierre con respecto a lo suyo, compañeros Regidores si ustedes están de acuerdo en que el debido proceso que se hizo acá del nombramiento de este Concejo fue el siguiente ya que el Director no valida solo la información ya que el presenta y propone, pero resulta que el Director envía la información a la supervisión y ahí validan la información que el Director emite para que posteriormente con la firma del supervisor sea traslado el expediente al Concejo Municipal y al final nosotros como Concejo Municipal tomamos la decisión y eso fue lo que correctamente hicimos, si en ese proceso hay algo que ustedes no están de acuerdo en que nosotros hayamos hecho nuestra labor de revisar el expediente, de nombrar y posteriormente juramentar y en ese proceso lamentablemente ya tomamos una decisión que les guste o no les guste ya



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

la tomamos y es que entiendan lo siguiente ya que ustedes no están conformes con la decisión que tomó el Concejo; pero es que este Concejo no toma una decisión por sí solo y entonces nosotros sí hicimos el debido proceso y los compañeros Regidores que están aquí presentes que le queramos emitir una respuesta por escrito a la compañera Yanitsia y a la mamá que está a la par Doña Leda La mamá de que nosotros recibimos la información del Director, el Director se la trasladó el supervisor del MEP y el validó la información para luego emitir el expediente al Concejo para nosotros aquí tomar una decisión y juramentar y entonces los que estén de acuerdo que le enviemos esa respuesta a Yanitsia por escrito.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Hay algo importante que creo que debemos de conocer, con respecto a las declaraciones juradas y esto es como consejo y aquí tenemos que aprender de que ustedes como Concejo les llega una declaración y la bronca se la come el que la hizo y si tiene que ir al tribunales o si ustedes tienen algún inconveniente con esa declaración jurada que está mal demanden judicialmente porque está declarando y ellos como Concejo lo único que tienen que hacer es asegurarse que los documentos estén claros porque ellos no conocen a todas las personas, entonces para eso hay un grupo de profesionales que son los encargados de direccionar la información para que llegue al Concejo y ellos con esa información van a tomar una decisión y lo que quería aportar era eso que ustedes como Concejo como hace para saber si la declaración jurada es cierta o no y Yanitsia usted sabe de una declaración jurada y punto ya que eso toma papel de legalidad, entonces si la declaración es falsa el Concejo no es el culpable sino el que hizo la declaración jurada y debe ir a los Tribunales y debe escalarse hasta donde lleguen porque él está haciendo uso mal de un documento para perjudicar o para beneficiarse y entonces es necesario que eso quede claro que ustedes como Concejo no tienen que verificar si la declaración es cierta o no es cierta.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Tenemos aquí una información reciente en donde la señorita secretaria nos va a actualizar la situación.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos, creo que me gustó mucho la observación que hace Walter porque creo que es lo correcto y la verdad que muy acertado el comentario.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Hay un acuerdo acá de enviar la solicitud o la consulta que hizo Doña Yanitsia en donde hoy se emitió el documento para enviarlo al Contencioso administrativo para la revisión y como hay que enviarlo en físico ya que no se puede enviar por correo, entonces los que estén de acuerdo en que la nota que tiene



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

actualmente en el correo la señorita Secretaría se le dé copia a la solicitante o bueno por defecto le va a llegar y entonces es un proceso que está ahí activo y no se ha concluido, entonces Yanitsia habría que esperar un poquito más para que tenga la debida respuesta de parte de un externo que no es el Concejo para que usted esté un poco más tranquila.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro - Vecinas de Guácimo, dice: Solo como modo respuesta a Don Walter, vuelvo y repito que las leyes son para leerse y si yo presenté una denuncia aquí sobre una alteración de un documento en donde incluso viene un membrete de un centro educativo que no debía haber venido de esa forma y el debido proceso incluso del Concejo porque así lo han hecho con otras y lo voy a decir con el Comité Cantonal de Deportes que lamentablemente tiene que mencionarlo uno en todas las sesiones casi cuando viene para ponerlo como ejemplo en relación a que es el Concejo Municipal cuando existen hechos anómalos debe resolver y presentar la respectiva denuncia incluso ante el OIJ si fuera necesario o ante la fiscalía porque es el Concejo Municipal porque para eso es que estamos también, pero no se preocupe que la denuncia se puede presentar y más allá de todo eso Saaed yo solicité el acuerdo del Concejo en relación a que si ustedes no iban a resolver el tema porque ya bastante tiempo tiene que se pronuncien mediante un acuerdo donde hagan la salvedad de que ustedes no van a resolver el mismo y es curioso porque Danny atiende a la comisión de jurídicos y da dictámenes de comisión sobre un tema de la junta Naranjos, pero no se puede reunir con el órgano y director o investigador para también atender el tema de las denuncias que como lo dije y lo acota Don Walter lo que venga después es después, pero él tiene que resolver como órgano lo que ya están ellos investigando, pero Danny sí sirve para una cosa, pero no sirve para la otra y entonces mientras eso está ocioso ahí y se contrata al abogado se sigue dando continuidad en las cosas anómalas y más allá de todo eso sí pediría con el marco del respeto el acuerdo del Concejo donde me haga saber que no van a resolver el tema indistintamente que se enviara al Contencioso porque ese es el proceso que yo presenté y aquí vino el Licenciado Lanza y explicó muy claro que era un recurso revocatorio y que cuando se solicita con comitentes sí o sí se tiene que enviar al juzgado contencioso para que este resuelva y por tanto al enviarlo al contencioso significa que el trámite se tenía que esperar a que el contencioso resolviera; pero como usted lo dijo ya ustedes tomaron el acuerdo que ustedes considerarán necesario y vuelvo y repito que esperaría el acuerdo del Concejo donde se pronuncien que no van a resolver y me haga por acuerdo eso que usted me manifestó de manera verbal y que conste en el acta de que ya el Concejo Municipal hizo lo que tenía que hacer.

c Hay una nota aquí que se le va a llegar a usted que se envió a consulta al contencioso administrativo, vuelvo y repito que nosotros como Concejo seguimos



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

un proceso que ha estado en convenio con el MEP y con la leyes que hemos estado ejecutando y nosotros juramentamos de acuerdo a nuestras competencias, se leyó el expediente que nos envió al Señora Directora firmado por el supervisor del MEP, se leyó la terna que por mayoría se aprobó y se juramentó en la siguiente sesión y esa fue nuestra labor y ese es el proceso que ya conocemos todos, pero si ese es el proceso que usted quiere que se lo demos por escrito yo no veo ningún inconveniente porque nosotros en este caso tenemos que esperar la respuesta al contencioso administrativo para ver cómo lo quieren resolver porque esa nota no sabía que estaba y ya está para enviar y no sé si es esta semana la van a enviar en donde tomarán el tiempo que ellos consideren ya que eso es un agente externo al Concejo, entonces mi propuesta más bien es nuevamente pedirle a ustedes un poquito más de tiempo para ver qué respuesta van a entregar en el contencioso administrativo porque son agentes externos a esta Municipalidad que también son válidos para hacer las consultas legales, tengamos en este momento o no la el apoyo del licenciado Danny porque si es apoyo y algunas veces no se considera porque la ley no lo permite.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz – Vecina de Guácimo, dice: Qué es lo que a ustedes les impide decirme a mí por respeto porque ya tuvieron un Licenciado que se llama Licenciado Lanzas que no resolvió nada, entonces qué es lo que les impide porque yo no puedo actúa en otras instancias y Doña Sonia es muy conocedora aquí de juntas y no puedo actuar en otras instancias porque ustedes no me dicen a mí que ustedes no van a hacer nada y yo sí sé que es porque eso es contradictorio a la ley porque ustedes ahorita me dicen a mí que no van a hacer nada es contradictorio a la ley porque la ley es muy clara y dice que son ustedes porque eso me lo dijo inclusive el Licenciado Danny, entonces qué es lo que les impide y a mí no me vuelven a ver el humo aquí nada más que me digan Doña Leda el caso se cerró como Ana María Polo y usted continúe con su trayectoria porque usted sabe lo que es ir yo a una asamblea del sexto y decirme los compañeros de Naranjos que las mujeres de la junta están cocinando en el comedor de los niños porque la cocinera renunció y a usted le dije en la sesión pasada que me agrada ver Saaed que usted ha cambiado su humanidad porque Yared tiene un año que el Comité de Deportes no le pago y que está en el Ministerio de trabajo y usted nunca abogo por ese salario en donde él se lo gano y usted nunca lo abogo aquí, pero aquí lo que no es bueno para la gansa tampoco es bueno para el ganso y yo quisiera ya cansada de que este tema se acabe hoy porque para ustedes es muy tedioso verme a mí mencionando aquí junta de Naranja y para mí mucho más porque si yo tengo que ir ya a otra instancia como la hice en su momento yo lo voy a hacer, pero yo necesito que ustedes me digan no vamos a hacer nada por qué porque Don Walter, Don Carlos Juan Carlos y Doña Maricela son del órgano, pero



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

lo dijo muy claro de lo atrasado, pero cuánto tiene eso de atrasado dos años y medio papito y ya eso es tedioso y a veces dicen que uno es malcriado y que uno se chicha y que uno de todo, pero señores pongámonos las barbitas en remojo y ya dejemos de estar en este estire y en encoje para allá y para acá porque es feo ver el monto de cosas y yo sé que a usted no le gusta lo que yo le digo; pero yo tengo que decirle y más bien yo me he pasado de buena.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Me gustaría darle la respuesta, pero las personas claves aquí que sería Don Alfonso que es el presidente de la Comisión de jurídicos hoy está ausente, la señora presidenta que es la que ha llevaba el caso desde el principio está ausente y entonces le estoy hablando del debido proceso que nosotros tomamos como Concejo para poder nombrar la terna que es un proceso muy sencillo acá en el Concejo y en jurídicos no estoy yo presentes a no ser de que haya una ausencia y me inviten porque yo soy suplente y desde hace más de 3 meses en jurídicos yo no he participado, ahora con el tema del Comité de Deportes ha sido un poco complicado porque el Comité de Deportes no ha podido ejecutar dineros y si le han pagado o no le han pagado a uno de los extrabajadores del Comité de Deportes es un tema que se debe resolver en el Comité de Deportes, vuelvo y repito ustedes tienen todo el derecho de venir aquí las veces que ustedes consideren porque son ciudadanas del Cantón de Guácimo y no hay acuerdo porque había un documento aquí que no se había leído y ya sabemos que va en proceso, si ese documento no hubiese estado yo le doy el acuerdo; pero como está hay que esperar a que el Contencioso administrativo nos dé la respuesta y ese acuerdo le va a llegar al correo.

ARTÍCULO N° 05. Grupo Organizado: Asociación de vecinos Pro-Desarrollo Social Organizativa Los Laureles de Pocora

Representado por: Juan Castro Salas

Asunto a tratar: Proyectos de puente vehicular de calle ubicada frente a Escuela Nuevo Amanecer en quebrada Santa Emilia que conduce hacia Los Laureles, aceras de entrada principal ruta 32 hacia La Argentina frente a Escuela Nuevo Amanecer.

En uso de la palabra el Sr. Juan Castro Salas - Asociación de vecinos Pro-Desarrollo Social Organizativa Los Laureles de Pocora, dice: Buenas tardes, traemos un documento que fue entregado aquí para que se nos diera la respuesta de todos los documentos que tenemos nosotros desde el 2019 hasta esta la fecha con asuntos de acera de un puente que tenemos vehicular en la quebrada Santa



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

Emilia que ha sido aprobado en varias ocasiones por unanimidad de las anteriores y toda esa documentación nosotros la presentamos, entonces quedaron de que se lo pasaban a la Alcaldesa y nos llamaron que hoy teníamos la audiencia y venimos a la respuesta por escrito y esa es la documentación que nosotros traemos y aquí está el recibido.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes a todos, efectivamente ese es un tema de muchos años porque este puente de acuerdo a lo que empezamos a revisar habían presupuestado unos recursos para compra de materiales, sin embargo ese puente no tenía ni proyecto, ni diseños ni nada y se compraron los materiales como dicen a lo que cayera y que eso fue una de las primeras revisiones que hicimos cuando llegó la solicitud de ustedes, posterior a ello determinamos que con esos materiales no era lo ideal porque aquí cuando vamos a formular un proyecto a vamos a tomar acciones para cualquier tipo de proyecto máxime de un puente o un paso tiene que haber como tal todo un estudio técnico para poder decidir qué se necesita, cuánto material y cuánto va a ser el costo y aquí lo que se hizo fue acordarlo en sesiones como usted bien lo dice desde hace muchos años a solicitud, pero no hubo ningún estudio o algún diseño ni nada por el estilo, entonces parte del material esta comprado y está incluso todavía en el Colono agropecuario, pero hay incluso materiales que no determinamos qué se hicieron porque sacaron algún material en el pasado, el año pasado retomamos el tema para poder ver si podemos darle solución a eso y se están trabajando para hacer el proyecto como tal con diseños y ya con el formalismo que corresponde y si se generaron recursos para que este año podamos contar con algún presupuesto para poder hacer viable el proyecto, entonces hablaría con el departamento de infraestructura para que los citen a una reunión y ellos más técnicamente les expliquen cómo vamos a proceder con ese tema del puente que sabemos que es una realidad y una necesidad, entonces a través de los compañeros tanto Síndicos como Regidores les estaríamos llegando a ustedes para que se vengán a una mesa de trabajo con el equipo técnico y puedan ellos ya más técnicamente aclararles cómo está la situación y qué es lo que vamos a realizar en el tema de ese de ese proyecto que en un principio no salió ni como proyecto sino como una idea y solamente lo que hicieron fue comprar x cantidad de millones en materiales y para hacer un proyecto viable tiene que ser al revés en donde primero se hace un estudio con un análisis técnico en donde se revise y valorar cuánto es el costo real de ese proyecto porque tiene su costo; pero sí tenemos destinados recursos para ver si podemos lograr que el proyecto de ustedes se de este año y entonces a través de Don Walter o los compañeros Regidores les estaríamos llegando este qué día porque tengo que reunirme con el equipo técnico para que ellos los puedan atender y les puedan explicar a ustedes detalladamente y de hecho ahí sería importante no solo que participe usted como Síndico sino también las



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

compañeras que son Regidoras de Pocora porque es de interés también de la ciudadanía y ellas son representantes de ustedes.

En uso de la palabra el Sr. Juan Castro Salas - Asociación de vecinos Pro-Desarrollo Social Organizativa Los Laureles de Pocora, dice: Me parece esa invitación ya que nosotros necesitamos darle seguimiento a eso y voy a explicarles el porqué, hay un documento aquí donde se dice que el puente se va a hacer tipo caja por 58.000.000 millones en donde nosotros lo presentamos e incluyendo lo que está comprado en el Colón que fue de una partida específica que salió por 7.000.000 y algo, entonces compraron el Colono 5.000.000 porque los otros 2.000.000 se perdieron y quedaron de hacer el puente y yo hice la lista infinidad de veces y no porque yo quise, sino que en presencia del Ingeniero Chacón y de Don Gerardo Fuentes nos reunimos varias veces en el puente y me dijeron Don Juan usted háganos la lista del material, cuánto cuesta ese material y cómo se va a hacer el puente y le traje toda la lista porque yo soy maestro de obras, entonces ayudado con mis Ingeniero y compañeros en una reunión aquí les dije yo que bien usted con un Ingeniero en la Municipalidad y Juan Castro le hace los presupuestos, vinimos con las aceras de Pocora abajo que las construí yo, la cancha de fútbol también la construí yo y está en la factura que aquí las ando hechas por mí y el presupuesto en el colono por 18 millones y restos con 900 sacos de cemento y todo eso lo tengo yo y entonces se hizo este trabajo, pero el Ingeniero no mete las manos ahí y digo yo porque yo tengo que ser el hombre de la fiesta el que tiene que presupuestar cuanto de cemento y ando un documento aquí que se le mando al Ingeniero de JPADEVA para que nos donara un material de unos puentes para hacerlo ahí porque la idea era hacerlo con mano de obra voluntaria del pueblo porque así fue como hemos hecho dos puentes ahí y con la dirección de la Municipalidad y el material de la Municipalidad, pero resulta ser que no se completó eso y después para taparle el ojo al macho como digo yo hicieron un documento donde dice que no se podía hacer el puente así con la mano de obra del pueblo y que se iba a hacer llave en mano y ustedes lo tienen porque nosotros lo mandamos.

Entonces ahí es donde estamos nosotros pidiendo como pueblo y el Comité de nosotros de cuándo se va a comenzar eso porque hay un presupuesto por 58 millones más los 5 millones y viera que esos 5 millones del Colono yo le tengo algo porque cómo es posible que uno compre ahora en el Colono y en el 2050 lo retire y nosotros tenemos esa factura con el número, entonces me parece muy bien si Don Walter nos ayuda porque yo he trabajado mucho para el pueblo y quiero seguir trabajando y las aceras también se mandaron y también las tengo porque el Ingeniero de nosotros nos trazó todas las aceras, teniendo la Municipalidad y no lo hicieron, pero si hubiera que volverlo a aportar porque sucediera lo volveríamos a hacer, pero esas aceras de Pocora Sur la necesitamos de la Escuela de la Y griega hasta arriba y también está presupuestado aquí en donde dice que tiene más de



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

años y resto y no pasa nada, entonces la pregunta de nosotros es que si ustedes quieren ayudarnos a seguir la continuidad porque yo me corrí y dije no vuelvo a tocar más este tema y vamos a esperar a ver qué es lo que va a pasar porque yo fui Concejal Municipal de Pocora y aquí ando el carnet también, pero me aburrí de que todo llegaba al mostrador y hasta ahí se quedaba y Don Juan hágase esto Juan y en ese plantel anduvimos buscando todos los materiales que se ocupaban para construir como unas vigas ancha; pero era vacilón porque era para nada más taparle el ojo al macho y espero que ahora no sea eso que ahora sí velemos por el pueblo porque lo necesitamos.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Yo comprendo por supuesto el malestar de la comunidad y yo sé que Don Walter ha andado detrás de eso en varias ocasiones, pero lamentablemente ese proyecto nació muerto por decirlo de alguna forma porque no se hizo como correspondía y ahorita queremos hacerlo como corresponde y por supuesto que la administración está anuente a hacer el proyecto tal y como está, pero ya con las condiciones que sí se deben hacer ya que no podemos brincarnos los procedimientos porque estaríamos actuando igual que lo que pasó en el pasado y al final de cuentas yo soy la administradora y tengo que velar por que los recursos se inviertan de la manera correcta ¿Qué pasó en el pasado? Bueno, toda esa historia y pues ustedes saben, pero por eso estoy coordinando desde ya con la Ingeniera para que programemos una reunión esta semana o la próxima ya con los criterios técnicos y cuál va a ser el procedimiento para seguir y entonces créame que ahí vamos a estar atentos a eso y yo les informaría a través del compañero Walter para que ustedes se hagan presentes.

En uso de la palabra el Sr. De la Asociación de vecinos Pro-Desarrollo Social Organizativa Los Laureles de Pocora, dice: Buenas tardes, este proyecto es como la quinta vez que nos dan otra versión diferente ya que siempre hay algo y al final espero que entre 1 o 2 años no estemos en lo mismo porque tenemos documentos con fechas desde el 2019 hasta hoy y siempre hay una versión diferente, no importa la que sea porque igual con lo de las aceras hasta la Y griega con la necesidad grave de la Escuela Nuevo Amanecer que eso todo el mundo lo ve de que ahí no hay campo ni para el carro ni para la gente porque es un molote de gente en donde ya han habido accidentes y desde 2019 siempre hay una versión diferente y no se ejecuta, yo quiero que esta vez ojalá sí seamos un poco más serios y nosotros estamos dispuestos a colaborar en lo que sea, pero sin que nos vacilen porque ya son muchos años y siempre hay una versión diferente y esta es otra nueva, aquí tenemos documentos en donde se ven todas las versiones que empezó con 7.000.000 y restos, después con 50.000.000 y resto y siempre hay ingeniero y luego otro involucrado y al final estamos aquí de nuevo y entonces yo espero que esta vez este sí seamos más serios porque es urgente ya que no es un capricho e



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

igual ahí no hay calles porque son charcos y de Pocora Sur para arriba todo eso no sirve y hace años que ahí no se hace nada porque estoy hablando casi desde el 2015 que Pocora Sur no conoce un trabajo Municipal, entonces la idea de nosotros ahora es retomar todo esto; pero sí que seamos serios porque cada vez hay una versión diferente.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Ustedes cuentan con todo mi apoyo para poder colaborar y solamente quiero aclarar algo y reconozco el esfuerzo de ustedes 2 que son los que más yo veo trabajando, pero lo que pasa es que no es lo mismo construir una acera a un puente ya que en la acera usted se cae y cholla, pero si usted hace un puente y lo hace de la forma no adecuada y hay un accidente de tránsito y muere una persona ahí si van a existir problemas y a los que van a ser responsables son los que hicieron el puente y quienes son los que hicieron el puente la Municipalidad y entonces toda acción se va a venir contra ellos, entonces sí reconozco el esfuerzo y solamente le solicitamos paciencia para poder ver si este año por lo menos lo iniciamos porque hay otra cosa que después les comento o bueno yo macho le he comentado, esperemos que realmente se vuelva realidad ese puente porque es una necesidad que nos urge para poder comunicar dos comunidades que es Pocora Sur y el Barrio Carmen Sur también, pero sí crean eso que no es lo mismo Don Juan construir una acera que no pasa nada a un puente, yo tengo una partida específica por 10.000.000 de pesos que tengo 2 años ya de estar aquí que se mandó a la Asamblea Legislativa para su modificación para hacer una parte del proyecto de aceras de la escuela Nuevo Amanecer hasta la y griega y digo una parte porque con 10.000.000 no va a alcanzar, pero por lo menos hacemos una parte; pero ni siquiera hemos tenido noticias de cómo va caminando ese proceso que está ahí está estancado y entonces si nosotros no lo meneamos como Municipalidad y esto para el que escucha entienda ya que si nosotros no meneamos esto eso se va a quedar toda la vida ahí y no es nada que son diez millones de pesos que están ociosos porque ni la Municipalidad puede tocarlos o bueno eso yo digo porque es una partida específica y ni nosotros tampoco como comunidad podemos aprovecharlos; entonces por favor un poquito más de paciencia porque vamos a trabajar todo lo que podamos juntos para lograr ver ese ese puente hecho una realidad verdaderamente.

En uso de la palabra el Sr. Juan Castro Salas - Asociación de vecinos Pro-Desarrollo Social Organizativa Los Laureles de Pocora, dice: Walter, esta partida específica de 7.000.000 y reto fue aprobada y retirada, pero le restaron 2.000.000 porque no la recogieron, entonces esa partida suya de 10.000.000 que la aprobaron y entonces usted no se retira de la partida y cuando usted vaya a los dos años ya le rebajaron 2.000.000 o 3.000.000, pero no se puede ir para ningún lado y entonces esta partida si fue y para taparle el ojo al macho hicieron una factura de 5 millones



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

y nos dijeron que habían perdido dos millones porque no se retiró, yo he sido maestro de obras de empresas grandes y entonces un puente de estos lo puede hacer un Ingeniero y va a necesitar un maestro de obras porque el ingeniero no lo hace lo va a hacer el maestro de obras, entonces qué es lo que sucede que si la Municipalidad dice vamos con el pueblo ¿Cuál es el maestro de obras que vamos a tener aquí para nosotros no pagarlo? Y el ingeniero va a estar dirigiéndonos a nosotros de cómo se hace la armadura, cómo se amarra y cómo va el colado de cemento sale la cosa barata; pero a nosotros no nos interesa hacerlo sino lo que nos interesa es que lo hagan.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Bueno, yo ni siquiera sabía de esos 7.000.000 ya que eso es otra historia, esos 10.000.000 son puros saldos de partidas específicas viejas que unimos y estamos mandándole a la Asamblea Legislativa para que se modifique el uso de esos 10.000.000 porque eran puros puchitos por todo lado, entonces la idea era reunirlos y hacer un solo proyecto, pero hasta el momento estamos varados.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Juan Castro y compañía, es muy importante que ustedes dejen sus datos porque el momento en que la administración junto con los el Síndico Walter de Pocora y los Regidores que corresponden a la zona de Pocora tengan a bien y hayan resuelto cuál va a ser la mejor vía o la más rápida para poder resolverlas a ustedes porque ya escucharon a la señora Alcaldesa de que ella tiene la fe de que este año se logre construir o por lo menos se logre definir, entonces que ustedes siempre estén presentes ya que es muy importante que ustedes que han levantado la voz por Pocora también estén presentes en las mejoras o en alguna toma de decisión a futuro, los datos por favor es muy importante que se comuniquen con la Secretaría y nos lo dejen o si lo tienen ahí a mano de una vez los atendemos, ya la Secretaría confirma de que tienen los datos de ustedes, números telefónicos y demás formas para poder contactarlos, ahora algo que ustedes necesitan saber y nosotros también como Concejo es si este llamado a ustedes va a ser dentro de una semana, un mes o 3 meses, pero dice la Señora Alcaldesa que ella estima que en máximo 15 días los estaría contactando vía telefónica, correo electrónico o a través de Don Walter para que ustedes participen y poder definir lo que ustedes quieren de poder concluir con ese proyecto y gracias por la visita nuevamente y con mucho gusto Don Juan.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-0702-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-027-2026, suscrito por la Licda. Zilenia



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, solicita al Concejo Municipal el acuerdo de pago correspondiente al avance de obra, "Segunda etapa de conservación de la superficie de rudo y sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la superficie de rudo de la Ruta Nacional N.º 811, secciones de control 70460 (La Ligua (R.248) - Irlanda (Cruce a Los Ángeles) - Río Jiménez (Cruce Iglesia). Guácimo - Limón.", correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para "CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES", para lo cual le remito la Orden de compra N. 81, el oficio DDU-110-2026 visto bueno de pago, oficio DDU-108-2026 correspondiente al visto bueno de pago por avance de obra y la factura N°313, por un monto de ¢13.256.803.03 (Trece millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos tres colones con cero tres céntimos), esto a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088.

Conocido el oficio DPMG-027-2026 referente a solicitud de acuerdo de pago, El Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° UNO. De conformidad a oficio DPMG-027-2026, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de según los documentos remitidos tales como; Orden de compra N. 81, el oficio DDU-110-2026 visto bueno de pago, oficio DDU-108-2026 correspondiente al visto bueno de pago por avance de obra y la factura N°313, por un monto de ¢13.256.803.03 (Trece millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos tres colones con cero tres céntimos), correspondiente a procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para "CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES", a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

ARTÍCULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-707-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-028-2026, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, solicita al Concejo Municipal el acuerdo de acto final (re adjudicación), correspondiente al procedimiento de la Licitación Mayor 2025LY-000002-0022500001 “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE GUÁCIMO Y EL ÁREA ANEXA A LA MUNICIPALIDAD, UBICADO EN EL DISTRITO PRIMERO DEL CANTÓN, a favor de la empresa MONTEDES SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-142340, por un monto de ¢1.185.501.250.82 (Mil ciento ochenta y cinco millones quinientos un mil doscientos cincuenta colones con ochenta y dos céntimos). Con un plazo de entrega de 9 meses. Forma de pago: El pago se realizará de forma mensual según el avance de unidad de obra terminada y aceptada a conformidad por la administración.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Como les había comentado en alguna de las sesiones anteriores que en diciembre se había aprobado en este Concejo la adjudicación de una empresa, sin embargo participaron 2 y la otra apeló y eso se fue a la Contraloría General de la República porque ellos al final son los que tienen que resolver y ya no llegó la resolución donde prácticamente le dan al lugar a la empresa que apeló, entonces ya ahí se está tomando la resolución final de parte de la proveedora donde se indica ya que se le adjudica a la propuesta que hizo la contraloría.

Conocido el oficio DPMG-028-2026 referente a solicitud de acuerdo de pago, El Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime de los presentes, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DOS. De conformidad a oficio DPMG-028-2026, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el acto final (re adjudicación), correspondiente al procedimiento de la Licitación Mayor 2025LY-000002-0022500001 “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE GUÁCIMO Y EL ÁREA ANEXA A LA MUNICIPALIDAD, UBICADO EN EL DISTRITO PRIMERO DEL CANTÓN, a favor de la empresa MONTEDES SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-142340, por un monto de ¢1.185.501.250.82 (Mil ciento ochenta y cinco millones quinientos un mil doscientos cincuenta colones con ochenta y dos céntimos). Con un plazo de entrega de 9 meses. Forma de pago: El pago se



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

realizará de forma mensual según el avance de unidad de obra terminada y aceptada a conformidad por la administración.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Bueno, el proceso que sigue todavía sigue más engorroso, verdad, porque no llegamos hasta aquí ahora le corresponde al encargado del proyecto, que en este caso es Randy Miranda, tiene que hacer una serie de solicitudes a esta empresa porque el monto es mil ciento ochenta y resto de millones entonces esta empresa ahora lo que tiene que hacer es hacer todo bueno de acuerdo a lo que me llama más o menos me explicaron tiene que hacer todo un estudio ya económico del costo de todo el proyecto en general luego esto tiene que ir a un refrendo a la contraloría un refrendo, ahí puede durar 2, 3, 4 meses verdad cuando ya la contraloría refrende como tal el proyecto y ya todo eso está entonces una vez que ya está refrendado por la contraloría ya sí se procede al a todo el proceso de ejecución de la obra entonces todavía llevamos un caminito ahí verdad que bueno una de las cosas positivas porque yo les comentaba la vez pasada que si el si la contraloría al final no resolvía ni por una ni por otra teníamos que empezar de cero por lo menos ya se dio la resolución a favor de la empresa y el proceso continúa, pero sí todavía, digamos, faltan algunos procedimientos en cuanto a todo lo que tiene que ver con el proyecto como tal.

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Una pregunta, me estoy actualizando porque tengo muchos días de no estar Esa empresa pone los materiales es decir, es llave en mano, no tienen que hacer de Materiales.

ARTÍCULO N°08. Se dio lectura a oficio AMG-0624-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SFDP-038-2026 firmado por la Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, referente a Informe Trimestral de Modificación Presupuestarias para su debido conocimiento y el trámite que estimen pertinente.

Esto en cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, inciso f, que menciona “Rendir un informe trimestral ante el Concejo Municipal, con copia al Despacho de la Alcaldía, sobre las modificaciones Presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo”.

Conocido el oficio SFDP-038-2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al Concejo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno, para su atención oficio SFDP-038-2026 suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, referente a Informe Trimestral de Modificación Presupuestarias.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 09. Se dio lectura a oficio AMG-0674-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en respuesta al acuerdo N.º 35, tomado en la sesión ordinaria N.º 12-2025, celebrada el 25 de febrero del 2025, mediante el cual se solicita interponer sus buenos oficios en relación con lo siguiente:

- a. Designe una modificación presupuestaria en aras de atender la necesidad de agua potable a las personas de Calle 5 en el Hogar de Guácimo.
- b. Se realicen la coordinación pertinente con el AyA a efecto de la consecución de los materiales y suministros necesarios para llevar a cabo la obra con base a lo señalado en Constancia de Capacidad Hídrica por el Ing. Andrés Lpez Chavarría funcionario a cargo de la Sucursal del AyA en Guácimo, Limón.

Asimismo, se remite oficio N.º SFDP-037-2026, firmado por la Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, en atención a lo requerido.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 10. Se dio lectura a oficio AMG-0692-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en respuesta al acuerdo N.º 12, tomado en la sesión ordinaria N.º 20-2026, celebrada el 24 de marzo del 2026, mediante el cual se trasladó la solicitud de préstamos de toldos, realizada por el Sr. Daniel Chavez, se informa que dicha solicitud fue remitida a al Ing. Sofia Ramírez Vega – Coordinadora Servicios Ambientales, con el fin de que se contacten con los solicitantes y se gestione el prestamos correspondiente.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 11. Se dio lectura a oficio AMG-0698-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en respuesta al acuerdo N.º 32, tomado en la sesión ordinaria N.º 19-2026, celebrada el 17 de marzo del 2026, relativo a la solicitud ante ASCOJUBO para la elaboración de reconocimientos en la actividad del Cantonato. Al respecto indica que dichos reconocimientos destinados a las agrupaciones que participen en el desfile conmemorativo del 55 aniversario del Cantón de Guácimo se encuentran incluidos dentro del proceso de contratación N.º 2026LD-000005-00222500001, en la plataforma de SICOP.

CONOCIMIENTO.



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

ARTÍCULO N.º 12. Se dio lectura a oficio AMG-0704-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SIOP-320-2026 suscrito por Licda. Georgina Aguilar Chacón – Promotora Social SIOP y la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, remiten Lineamientos para los Comités de Caminos del Cnatón de Guácimo, presentado por el SIOP, y adoptarlo como lineamiento oficial de la Junta Vial para su divulgación en todas las comunidades del cantón, mismo fue aprobado en Junta Vial Cantonal Municipal mediante Acuerdo N.º 05, tomado en la sesión ordinaria N.º 07-2026, celebrada el 06 de abril de 2026 oficio JVCG-036-2026.

Conocido el oficio JVCG-036-2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , en firme,

ACUERDO N.º CUATRO. Conocido el oficio SIOP-320-2026 suscrito por Licda. Georgina Aguilar Chacón – Promotora Social SIOP y la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar Concejo Municipal en pleno, para su atención los Lineamientos para los Comités de Caminos del Cnatón de Guácimo, presentado por el SIOP, y adoptarlo como lineamiento oficial de la Junta Vial para su divulgación en todas las comunidades del cantón.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 13. Se dio lectura a oficio AMG-0705-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite tercer adendum al convenio específico de Cooperación para el proyecto “Mejoramiento de la superficie de rudo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, camino C7-06-018 entre la Ruta Nacional 248 y Cartagena”, suscrito ente la Municipalidad de Guácimo y CORBANA, el cual tiene como objetivo ampliar el plazo del convenio.

Lo anterior se remite con el propósito de que se adopte el acuerdo correspondiente mediante el cual se apruebe el adendum y se autorice la firma en representación de la Municipalidad, en atención al oficio SIOP-315-2026.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias, sí, eso es una adenda que se le está haciendo el convenio, porque recordemos que había quedado recursos de la inversión que se hizo al camino de Cartagena entonces sí necesitamos esa aprobación de esa adenda para poder proceder con la parte más verdad legal en ese sentido y poder entonces



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

generar y trabajar esa parte del proyecto que se va a ampliar que es de donde terminó el camino ahí son creo que son alrededor de no sé si son 600 Metros por ahí un poco más y es para eso, ¿verdad? Porque sí, como son recursos de Corbana, ellos necesitan la aprobación de esa adenda.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: la pregunta nada más por información de qué monto se está hablando en este adendum que puede beneficiar más a la comunidad, nada más como un detalle meramente de información ¿Por qué le pregunto? Es que hablan de multas que y dineros, pero no habla de los montos pero el plazo.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: No, si no me equivoco, ya se había aprobado otra donde sí venían ya los recursos ahorita no tengo, no tengo a mano el dato, pero esa es básicamente para ampliar el plazo a 6 meses y poder entonces ejecutar esos recursos que quedaron ahí.

Conocido el oficio AMG-705-2026 referente a solicitud de acuerdo de pago, El Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, de forma unánime de los presentes, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar tercer adendum al convenio específico de Cooperación para el proyecto “Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, camino C7-06-018 entre la Ruta Nacional 248 y Cartagena”, suscrito ente la Municipalidad de Guácimo y CORBANA, el cual tiene como objetivo ampliar el plazo del convenio, dice:

Entre nosotros, CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula de persona jurídica número 3-101-018968, domiciliada en San José, Zapote, 125 metros noreste de Casa Presidencial, representada por la señora MAJORIE UREÑA CASTRO, mayor, casada una vez, máster en administración de empresas, portadora de la cédula de identidad número 1-0616-0312, vecina de San José, Escazú, Trejos Montealegre, de Walmart 1 km al oeste, casa color café, sobre Avenida Acacias, en mi condición de subgerente general con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, personería vigente que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, sistema digitalizado, por documento inscrito al tomo 510, asiento 6164, consecutivo 1-1 ;que para los efectos del presente contrato y en lo sucesivo se denominará CORBANA; y BEATRIZ MORA



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

VALVERDE, mayor, divorciada, jubilada, portadora de la cédula de identidad número 3-0299-0300, vecina de Barrio Los Olivos del distrito de Guácimo, en mi condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo, cédula de personería jurídica 3-014-042122, con oficina de Guácimo, Guácimo, provincia de Limón, representada por la señora, con nombramiento según resolución Nro. 2161-E11-2024 a las nueve horas con cincuenta minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en la Gaceta No. 55 del 22 de marzo del 2024, quien ostenta la representación de la Municipalidad, con el artículo 17 inciso n) de la Ley 7794 y con vista en certificación emitida por la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Guácimo firmada el 27 de agosto del 2024, en adelante denominada MUNICIPALIDAD; hemos convenimos en celebrar el presente adendum al convenio de cooperación para la TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFÁLTICA Y LOS SISTEMAS PLUVIALES, CAMINO C7-06-018 ENTRE RUTA NACIONAL 248 Y CARTAGENA, UBICADO EN EL DISTRITO RÍO JIMÉNEZ, GUÁCIMO, LIMÓN, el cual se registrá por las siguientes cláusulas y estipulaciones.

CONSIDERANDO

I. Que en el mes marzo de 2024, se suscribió el convenio de cooperación para la *"TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFÁLTICA Y LOS SISTEMAS PLUVIALES, CAMINO C7-06-018 ENTRE RUTA NACIONAL 248 Y CARTAGENA, UBICADO EN EL*

2

DISTRITO RIO JIMENEZ, GUÁCIMO, LIMÓN", identificado con el consecutivo N° FEPI-SL-CT-00005-1-2024.

II. Que, en atención al saldo no ejecutado del proyecto, derivado de las multas aplicadas a la empresa contratista por incumplimientos asociados a deficiencias en su gestión administrativa, la Municipalidad propuso destinar dichos recursos a la ejecución de obras complementarias, con el fin de fortalecer la funcionalidad, durabilidad y seguridad de la infraestructura existente, así como de su entorno inmediato, ampliando de esta manera el alcance del proyecto.

III. Que la municipalidad asumirá una serie de responsabilidades técnicas y operativas adicionales con el fin de garantizar la viabilidad y ejecución efectiva de la propuesta planteada, entre ellas la limpieza del camino, la



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

remoción del tratamiento superficial TSB3 existente, la excavación en la vía para la ampliación, el relleno y conformación de la vía, así como el reacondicionamiento de la cuneta existente a lo largo de los 567 metros a partir del Liceo Rural de Cartagena, mediante el uso de maquinaria, personal y demás recursos municipales.

IV. Que la Junta Directiva de CORBANA, en la sesión N°31-08-2025 celebrada el 19 de agosto de 2025, en el artículo V, inciso C, aprobó la modificación del proyecto de forma que se utilice el saldo no ejecutado a favor del proyecto y se incorporen los aportes adicionales de la municipalidad para ampliar el alcance del proyecto y ejecutar las obras y trabajos propuestos por la municipalidad en la modificación número dos aprobada.

V. Que es necesario extender el plazo de vigencia del convenio por seis (6) meses, a partir del 12 de marzo del 2026, en consideración al tiempo requerido para la ejecución de las obras complementarias aprobadas y a las posibles eventualidades que pudieran incidir en el desarrollo normal de los trabajos.

VI. Que, este proyecto es de suma importancia para la mejora de la superficie de rueda mediante la colocación de una estructura de pavimento, así como una carpeta asfáltica y la mejora de los sistemas pluviales, en la ruta municipal C-7-06-018, entre Ruta Nacional 248 y Cartagena, ubicado en el distrito Rios Jiménez, Guácimo, Limón.

VII. Las Partes acuerdan modificar el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO Y CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFÁLTICA Y LOS SISTEMAS PLUVIALES, CAMINO C7-06-018 ENTRE RUTA NACIONAL 248 Y CARTAGENA)" en cuanto a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - PRÓRROGA.

Las Partes acuerdan prorrogar el plazo estipulado en el convenio principal por un período de seis (6) meses adicionales, por lo que estará vigente hasta el 12 de septiembre del 2026.

SEGUNDA. – ESTIPULACIONES FINALES.

En todo lo demás que no haya sido modificado por este adendum, se mantiene firme y definitivo el convenio principal y sus adendas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

ARTÍCULO N.º 14. Se dio lectura a oficio AMG-0698-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en respuesta al acuerdo N.º 32, tomado en la sesión ordinaria N.º 19-2026, celebrada el 17 de marzo del 2026, relativo a la solicitud ante ASCOJUBO para la elaboración de reconocimientos en la actividad del Cantonato.

Al respecto indica que dichos reconocimientos destinados a las agrupaciones que participen en el desfile conmemorativo del 55 aniversario del Cantón de Guácimo se encuentran incluidos dentro del proceso de contratación N.º 2026LD-000005-00222500001, en la plataforma de SICOP.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 15. Se dio lectura a oficio AMG-708-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite segunda adendum al convenio específico de Cooperación para el proyecto “Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, camino C7-06-026 entre Corrales – Calinda y C7-06-016”, suscrito ente la Municipalidad de Guácimo y CORBANA, el cual tiene como objetivo ampliar el plazo del convenio.

Lo anterior se remite con el propósito de que se adopte el acuerdo correspondiente mediante el cual se apruebe el adendum y se autorice la firma en representación de la Municipalidad, en atención al oficio SIOP-316-2026.

Conocido el oficio AMG-708-2026 referente a solicitud de acuerdo de pago, El Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la tercer adenda al convenio, sírvase levantar la mano, de forma unánime de los presentes, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar segundo adendum al convenio específico de Cooperación para el proyecto “Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, camino C7-06-026 entre Corrales – Calinda y C7-06-016”, suscrito ente la Municipalidad de Guácimo y CORBANA, el cual tiene como objetivo ampliar el plazo del convenio.

Entre nosotros, CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula de persona jurídica número 3-101-018968, domiciliada en San José, Zapote, 125 metros noreste de Casa Presidencial, representada por la señora MAJORIE UREÑA CASTRO, mayor, casada una vez, máster en administración de empresas,



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

portadora de la cédula de identidad número 1-0616-0312, vecina de San José, Escazú, Trejos Montealegre, de Walmart 1 km al oeste, casa color café, sobre Avenida Acacias, en mi condición de Subgerente General con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, personería vigente que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, sistema digitalizado, por documento inscrito al tomo 510, asiento 6164, consecutivo 1-1 ;que para los efectos del presente contrato y en lo sucesivo se denominará CORBANA; y BEATRIZ MORA VALVERDE, mayor, divorciada, jubilada, portadora de la cédula de identidad número 3-0299-0300 (tres-cero-doscientos noventa y nueve- cero tres cero cero), vecina de Barrio Los Olivos del distrito de Guácimo, en mi condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo, cédula de personería jurídica 3-014-042122, con oficina de Guácimo, Guácimo, provincia de Limón, representada por la señora, con nombramiento según resolución Nro. 2161E11-2024 a las nueve horas con cincuenta minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en la Gaceta Nro. 55 del 22 de marzo del 2024, quien ostenta la representación de la Municipalidad, con el artículo 17 inciso n) de la Ley 7794 y con vista en certificación emitida por la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Guácimo firmada el 27 de agosto del 2024, en adelante denominada MUNICIPALIDAD; hemos convenido celebrar el presente adendum al convenio de cooperación para la TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETAA ASFÁLTICA Y LOS SISTEMAS PLUVIALES , DE LOS CAMINOS C.7-06-026 ENTRE CORRALES-CALINDA Y C.7-06-016 ENTR EL LIMBO Y PUENTE SOBRE RÍO LIMBO, UBICADOS EN EL DISTRITO DUACARÍ, GUÁCIMO, LIMÓN; el cual se registrá por las siguientes cláusulas y estipulaciones.

CONSIDERANDO

I. Que en marzo de 2024, se suscribió el convenio de cooperación para la **TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETAA ASFÁLTICA Y LOS SISTEMAS PLUVIALES, DE LOS CAMINOS C.7-06-026 ENTRE CORRALES-CALINDA Y C.706-016 ENTR EL LIMBO Y PUENTE SOBRE RÍO LIMBO, UBICADOS EN EL DISTRITO DUACARÍ, GUÁCIMO, LIMÓN**, identificado con el consecutivo N° FEPISL-CT-00004-1-2024.



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

II. Que es necesario extender el plazo de vigencia del convenio por doce (12) meses, a partir del 12 de marzo del 2026, considerando el tiempo requerido para continuar con las obras y posibles eventualidades que podrían afectar el plazo de ejecución de los trabajos.

III. Que es necesario extender el plazo de vigencia del convenio, debido a atrasos en la ejecución del proyecto asociados a la gestión operativa del contratista, lo cual ha implicado reprocesos y ha impedido alcanzar la recepción final de las obras dentro del plazo originalmente establecido, encontrándose actualmente el proyecto en fase de ejecución.

IV. Que, este proyecto es de suma importancia para la mejora la superficie de ruedo y la mejora de los sistemas pluviales, en las rutas municipales C. 7-06-016 entre el Limbo-Puente sobre el Rio Limbo y C. 7-06-026 entre Corrales y Calinda.

V. Las Partes acuerdan modificar el *"CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO Y CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL"* en cuanto a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - PRÓRROGA.

Las Partes acuerdan prorrogar el plazo estipulado en el convenio principal por un período de doce (12) meses, por lo que estará vigente hasta el 12 de marzo del 2027.

SEGUNDA. – ESTIPULACIONES FINALES.

En todo lo demás que no haya sido modificado por este adendum, se mantiene firme y definitivo el convenio principal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°16. En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Rápidamente para aprovechar el espacio de Alcaldía:

Una, recordemos que unas sesiones atrás habían quedado con el compromiso con DINADECO una reunión con la asociación del LIMBO para ver el tema de si podíamos meter el proyecto de mejoras de infraestructura que tienen ustedes allá. Entonces, para que anoten ahí la fecha va a ser el 29 de abril a las 3:30 de la tarde ustedes nada más nos indican dónde llegamos, yo voy a llevar a la directora de DINADECO, para que lo tengan en consideración va a ser, repito, 29 de abril a las 3:30 de la tarde.



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

Por otro lado, es que no recuerdo y no sé porque no lo hemos encontrado, tal vez para que me ayude la señora señorita secretaria ver si ya fue aprobado lo del informe del Comité Cantonal de Deporte de los recursos que nosotros le giramos de los 15 millones yo creo que algo, pero sí lo necesitamos porque eso viene en el extraordinario y necesitamos ese acuerdo que pasó por acá hoy porque sí lo necesitamos porque el departamento de presupuesto me lo está pidiendo. para volver a girar los recursos, los 15,000,000 que serían para el 2026.

Y nada más por último, a modo de comentario, ustedes como Concejo habían solicitado acompañamiento de un asesor o de la asesoría legal y capacitaciones al IFAM, al Instituto de Fomento, aquí estuvieron con ustedes para ver lo del órgano director, pero también ustedes habían solicitado capacitación para el comité de la persona joven y al Comité Cantonal de Deportes yo tuve que decirle a las señoras que se retiraran porque nadie vino creo que eso es una falta de respeto para la gente que hace todo un esfuerzo en venir hasta acá y que no se hagan presentes, yo traté de llamar al presidente, no se encontraba en el país y al final de cuentas nadie pudo asistir entonces, las señoras se tuvieron que retirar. Entonces, para que lo tengan presente, que por favor le den seguimiento cuando estas eh capacitaciones ya sean aprobadas y que y que nos ayuden a dar seguimiento para que las personas asistan, y no tener esas situaciones. Ellas amablemente lo que me dijeron era que si coordinaban una sesión virtual, una mesa de trabajo o como le quieran llamar con estas dos este comités importantes, porque si es importante que ellos tengan una buena capacitación para la ejecución y realización de sus proyectos. Entonces ellas están anuentes a que ustedes, eh les den una fecha o dos o tres fechas para que ellas coordinen y la pueden hacer virtual entonces, era más que nada para para que lo viéramos, para que cuando se hagan este tipo de solicitudes, por favor, nos ayuden a darle seguimiento, porque nosotros hicimos la gestión, ellas vinieron, es más, estuvieron dos días acá; el primer día se trabajó con el Departamento de Infraestructura, se trabajó con otros que se habían solicitado capacitaciones y asesoría o acompañamiento por parte de asesoría legal del IFAM y al siguiente día estuvieron con ustedes algunas de las personas que estuvieron acá presentes, eso sería. Muchas gracias, señor presidente.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Bueno, importante la información que nos da la señora alcaldesa, muy lamentable tengo aquí una información importante de parte de la señorita secretaria en relación al tema.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Esa invitación es importante mencionar que el departamento sí le hizo saber al comité la persona joven y al comité cantonal de deportes, se le trasladó al correo de cada uno de ellos. Siempre que se hace un envío, siempre se les envía el correo institucional de cada una de ellas dos, y también a los correos personales nada más que no tuvimos ninguna respuesta de ninguno de los dos.



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: ¿Qué podemos hacer nosotros como consejo en este caso? Volver a volver a convocarlos es lo único, o sea, tenemos que insistir en eso. En este caso sería virtual porque ya ellos agotaron la presencial, volverlos a invitar que sean ellos los que propongan una fecha para luego trasladar la información al IFAM y que el IFAM asigne la fecha virtual. ¿Están de acuerdo? volverles a solicitar al Comité de deportes que por favor se vean un poquito más dedicados. Al menos con el comité de la persona joven, según la información que nos dan es que la próxima semana tenemos una extraordinaria con ellos la propuesta es aprovechar que ellos van a estar presentes si no hay ninguna cancelación, eh, que ese misma en esa misma sesión extraordinaria ellos propongan una fecha para que el IFAM sean atendidos de forma virtual. Como el comité de deportes es más local, creo yo considero que podría ser más sencillo localizarlos. Nos vemos la próxima en la próxima sesión extraordinaria.

El Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, brinda un receso de quince minutos.

Transcurridos los minutos se reanuda la sesión y se continua con el orden del día.

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N°17. Se dio lectura a oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-03-2026, firmado por el Sr. Geovany Calderon Mora, cedula 702930708, quien remite renuncia irrevocable al puesto de Síndico Municipal por el distrito primero Guácimo, esto por motivos personales.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Calderón Mora referente a renuncia como Sindico, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Tribunal Supremo de Elecciones, Sr. Geovany Calderon Mora, cedula 702930708, elegido popularmente para ejercer el cargo de Sindico Propietario – Periodo 2024-2028, en la Municipalidad de Guácimo, presentando su renuncia irrevocable al puesto de Sindico Propietario, esto con fundamento en lo regulado en el artículo 24 inciso c) del Código Municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°18. Se dio lectura a oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por la Sra. Franciny Alvaradio Serrano- asistente del Concejo, quien remite lo siguiente:



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

Asunto: Informe de distribución de útiles escolares a centros educativos del cantón

1. Antecedentes

En cumplimiento de los acuerdos municipales orientados al fortalecimiento del sistema educativo del cantón, se llevó a cabo la entrega de útiles escolares a centros educativos, correspondientes a los Circuitos Educativos 04 y 07. El presente informe tiene como finalidad detallar las instituciones beneficiadas, las cantidades entregadas y el estado del retiro, con el propósito de rendir cuentas ante el Concejo Municipal y dejar constancia del proceso.

2. Detalle por circuito educativo

2.1 Circuito Educativo 04

En el Circuito 04 se beneficiaron escuelas, liceos, colegios académicos y técnicos, así como centros de educación especial y modalidades de educación abierta. La mayoría de las instituciones retiraron exitosamente los útiles, principalmente por medio de directores, directoras, juntas administrativas o personal autorizado.

Situaciones relevantes del Circuito 04:

- Algunas instituciones registran la anotación "sin documentos", lo cual impidió la entrega.
- Un centro cuenta con documentación completa, pero aún no ha realizado el retiro, quedando pendiente de gestión administrativa.

2.2 Circuito Educativo 07

El Circuito 07 presenta una amplia cobertura de escuelas rurales, liceos rurales y CINDEA, con entregas que en su mayoría fueron retiradas conforme a lo programado.

Las personas responsables del retiro incluyen:

- Directoras y directores.
- Juntas administrativas.
- Presidencias de juntas en centros específicos.

No se registran observaciones de incumplimiento relevantes en este circuito, según la información consignada en el listado oficial.

3. Estado de retiro de los útiles

Con base en el registro:

- La mayoría de los centros educativos realizaron el retiro de los útiles asignados.
- Existen casos puntuales pendientes por:
 - Falta de presentación de documentos.
 - No retiro pese a contar con la documentación.

En estos casos se dará seguimiento, para asegurar que los recursos lleguen finalmente a la población estudiantil correspondiente.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

4. Observaciones generales

- La entrega se realizó de manera ordenada y documentada, dejando constancia del responsable que retiró los útiles de cada institución.
- Se evidencia una alta participación y compromiso de las direcciones educativas y juntas administrativas.
- Resulta conveniente establecer un plazo definido para la regularización de centros pendientes, con el fin de cerrar el proceso de manera definitiva.

5. Conclusiones

1. Este Concejo Municipal logró una amplia cobertura educativa, beneficiando a centros de ambos circuitos del cantón.
2. Se entregaron **1.218 paquetes de útiles escolares, en 56 centros educativos del Cantón**, lo cual representa un importante apoyo a la comunidad estudiantil.
3. El presente informe deja constancia formal para efectos de **control interno y rendición de cuentas ante el Concejo Municipal**
4. En el salón de sesiones quedan un **remanente de 700 paquetes** de los cuales solo 54 tiene juego de geometría, y existe un paquete con 8 cuadernos.

Asimismo, se adjuntan dos cuadros de entrega por circuito, con el nombre de la institución y la cantidad de útiles entregados.

Del circuito 04 hay 4 Escuela unidocentes.

Del circuito 07 hay 9 Escuela unidocentes.

Nombre Institución Circuito 04		Cantidad de Útiles	Nombre Institución Circuito 07		Cantidad de Útiles
1	Escuela Zurquí	8	1	La Aurora	12
2	Escuela África	26	2	San Gerardo	9
3	Escuela Pocora Sur	26	3	Escocia	14
4	Escuela Nuevo Amanecer	26	4	Boca del Río Silencio	4
5	Escuela Las Colinas	14	5	Las Lomas del Camaroncito	7
6	Escuela El Carmen	26	6	Coopemalanga	4
7	Escuela Los Lirios	7	7	Agrímaga	26
8	Escuela La Guaira	26	8	El Tajo	26
9	Escuela La Manudita	26	9	Línea Vieja	26
10	Escuela El Bosque	26	10	Irlanda	26
11	Escuela El Edén	26	11	Cartagena	26
12	Escuela El Hogar	26	12	El Camarón	26
13	Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles	26	13	Dúrika	26
14	Escuela Iroquois	26	14	Lomas del Colorado	26
15	Escuela María Hidalgo Hidalgo	26	15	El Aguacate	19
16	Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora	26	16	La Lucha	26
17	Escuela Parísmina	26	17	Santa María	26
18	Escuela Líder Pocora	26	18	Los Ángeles	26
19	Escuela Carlos Chacón Chavarría	20	19	Doctor Luis Shapiro	26
20	Escuela La Perla	26	20	San Luis	26
21	Escuela Macadamia	7	21	Carambola	26
22	Escuela Los Naranjos	26	22	Balsaville	26
23	Liceo de Pocora	sin documentos	23	Liceo Rural Línea Vieja	14
24	Colegio Técnico Profesional de Guácimo	sin documentos	24	Liceo Rural Cartagena	14
25	Colegio Nocturno de Guácimo	14	25	Liceo de Duacari	14
26	Colegio Nocturno de Pocora	14	26	Lic. Exp. Bil. Río Jiménez	14
27	Cindea de Guácimo	56	27	CINDEA Río Jiménez	42
28	Centro de Enseñanza Especial de Guápiles	con documentos pero no ha retirado	28	Escuela Los Lirios	7
29	Colegio Académico de Guácimo	14	29	Escuela San Bosco	6
		596	30	Escuela El Limbo	26
					26
					622



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

Esto para un total general de entrega de 1.218 paquetes de útiles.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Del Liceo de Pocora no han enviado ningún documento del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, no han enviado ningún documento y centro de Enseñanza Especial Guápiles con documentos pero no ha retirado, aunque ellos retiren van a sobrar bastantes útiles, los que están de acuerdo a pasarlo a la Comisión de Asuntos Sociales, para que nos ayuden a tomar una decisión sobre los saldos que están quedando pendientes.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: ¿Cuándo se reúne la comisión?

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: me dicen de asuntos sociales que tuvieron que reprogramar, era hoy Entonces, ya si están de acuerdo otra vez, es que asuntos sociales hay un reglamento para poder hacer ayuda social y ellos son los que Los encargados si ustedes están lo ven conveniente si de aquí al martes 21, no asuntos sociales Si ustedes están de acuerdo, no han tomado una decisión sobre esto, pues que sea el Concejo al que la tome, sí, asuntos sociales no responden por un tema de que no han podido hacer el quórum viene un evento importante en el salón de sesiones que es el primero de mayo y posiblemente el salón va a estar lleno, entonces hay que liberar eso más pronto.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, en primer lugar a todos los regidores síndicos y las personas que nos ven por las redes sociales se había dicho que ya si todas las escuelas habían retirado, ese fue el acuerdo que tomamos la vez pasada que si ya para el 27 de marzo no habían retirado las demás escuelas y las que ya habían retirado entonces se les comunicaba para entregarle los útiles que habían, yo creo que mejor hagamos esto que habíamos dicho porque de aquí que la comisión se reúna y todo eso el tiempo pasa y no sabemos qué tiempo tienen las escuelas para venir a retirar estos útiles y vamos a llegar al primero de mayo con todo eso ahí, así que se los dejo ahí en las mesas señores regidores tomemos una decisión.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Señores están qué les parece a ustedes si el centro educativo que necesite más siempre dentro de las mismas condiciones es decir los centros educativos tienen que velar de que el beneficio va a ser para niños o jóvenes que no tengan ningún tipo de ayuda del estado y cumple con esas características de acuerdo a lo que el espíritu de esta cooperación y puedan enviar a solicitar que



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

ocupan 50 o 60 - 70 hasta agotar existencias, los primeros que soliciten, pues serán los primeros que se atiendan ese es mi aporte, lo que yo considero, eso pues va a demostrar 2 cosas, uno, que el centro educativo tiene que realmente velar de que cumple con las con los requerimientos y 2, de que si tiene 10, 15 o 60 niños en condición de necesidad para que cumplan con esa medida, pues tiene la libertad de hacer la solicitud por los números de alumnos que necesiten, siempre y cuando hasta que se agoten existencias ese sería mi aporte, ese sería mí y propuesta, porque si un centro educativo tiene 50, pues se le entrega 50 El centro educativo tiene 10, si le asignan 10 y conforme vayan llegando las solicitudes en respectivo orden se le da prioridad. Bueno, tenemos una situación importante que es ejecutar el 100% de los recursos, estamos a muy poco de hacerlo y sabiendo que hay instituciones que en algún momento enviaron a este Concejo solicitud de aprovechamiento de más recursos, pero por el acuerdo inicial de que no se le iban a entregar más de cierta cantidad a esperar a que llegara una fecha más antigua y estimar y se iban a entregar todos o iban a hacer falta, sabemos que a la fecha están sobrando 700 kit de útiles escolares propongo que ustedes me apoyan con la votación de que las instituciones en que las primeras que envíen las solicitudes y que cumplan con los requerimientos de que esos niños no tengan ningún tipo de ayuda del Estado y puedan necesitar más útiles claves que envíen la solicitud por la cantidad hasta agotar existencia.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Estoy totalmente de acuerdo con su opinión, porque imagínese que ahí en el CINDEA de aquí de Guácimo, yo tengo varios compañeros, son 9 materias las que estamos llevando y tenemos compañeros que, en un solo cuaderno están llevando esas Esas materias, porque lo que llevaron se entregaron y no ajustó para todos entonces yo mañana voy a hablar con la directora para que mande la solicitud de los alumnos que hace falta de sus cuadernos.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Entonces el acuerdo sería el siguiente, y los padres de familia que nos ven por las redes sociales si ustedes no reciben ningún tipo de apoyo, el Estado ayuda del Estado, usted es candidato para que sus hijos puedan tener útiles escolares. El acuerdo sería así del saldo que tenemos a la fecha, que según el inventario de la señora, señorita secretaria, hay 700 kits escolares, hay un una bolsa que tiene apenas 5 cuadernos que tiene 8 cuadernos seguramente fueron saldos para poder entregar las instituciones que cumplan con el requerimiento o el espíritu del de este proyecto, donde los sus alumnos no tengan ningún tipo de ayuda al Estado, que tengo entendido que así fue el acuerdo inicial y necesiten más útiles



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

escolares en aquí en el Concejo hay 700 kits si la institución ocupa 50 o 100, no se le va a negar la entrega, pero necesitamos que envíen la documentación para un perfecto orden y transparencia en la entrega de los útiles escolares, hasta agotar existencias, es decir, si solo 12 instituciones, cada una de ellas se me ocurre pide 350 y hay 700, solo esas 2 instituciones se les va a entregar entonces, las instituciones que envíen las solicitudes de mayor aporte de útiles escolares sean bienvenidos necesitamos entregar el total de los útiles escolares antes del primero de mayo para poder disponer del 100% del salón de sesiones, por favor, envíen la solicitud al mismo correo todo el mismo teléfono que lo han estado haciendo a partir de este momento que se abra tenga una apertura de recepción y de entrega, lo coordinan con la señorita Secretaría. **Los que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano para apoyar esta moción.**

ACUERDO N.º. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar la entrega de los útiles escolares remanentes, correspondientes a aproximadamente 700 kits, a los centros educativos del cantón que lo requieran, siempre que los beneficiarios sean estudiantes que no reciban ayuda del Estado, conforme al espíritu del proyecto. Las instituciones interesadas deberán presentar solicitud formal, indicando la cantidad requerida, la cual será atendida en orden de recepción y hasta agotar existencias, bajo la coordinación y control de la Secretaría del Concejo Municipal, garantizando el orden y la transparencia del proceso.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º19. Se dio lectura a oficio DDU-INSP-001-2026 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por el Sr. Yordi Valverde Parra - Inspector de Desarrollo Urbano- Yordi Valverde Parra remite Informe de inspección: Respuesta al Oficio AMG-2455 y respuesta al Acuerdo N.º 3 de Sesión Ordinaria N.º 78-2025 del 28 de octubre 2025, dice:

1. Motivo de la inspección: Reubicación o remoción de rótulos en vía pública

2. Situación encontrada: Se realiza la visita de campo el día 19 de marzo de 2026 al ser las 12:00md para verificar la existencia de 2 rótulos que en apariencia interfieren con visibilidad de los conductores que transitan en sentido Guácimo-Guápiles, por calle vieja, en la intersección Este del ADI Guácimo. Al llegar al sitio se encuentran dos rótulos, ubicados en los linderos Oeste y Norte del plano L-920955-2004 que colindan con la calle pública (ubicados sobre el derecho de vía). No obstante, se constata que estos no interfieren con la visibilidad de los conductores, tanto los que viajan de Guácimo a Guápiles o viceversa, como los que vienen del sector Sur provenientes de la rampa de la ruta 32 o sitios aledaños. Cabe recalcar, que se encontró gran cantidad de maleza en la propiedad finca folio real

Fe de erratas: Por error involuntario en el acuerdo no se indico la enumeración, siendo lo correcto Acuerdo N.º Ocho.



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

7025927-000, con plano L-920955-2004, con titular BANCO BCT SOCIEDAD ANONIMA, misma que dificulta el acceso visual a los conductores para realizar maniobras en el sitio.

Fotografías:



Croquis:





Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

Se aporta el croquis de la ubicación de los rótulos, denominados rotulo 1 y 2, así como la propiedad con exceso de vegetación encontradas en campo, las cuales se proyectan en coordenadas CRTM05 con el fin de ubicarlos geográficamente en sitio.

3. Recomendaciones y/o conclusiones

Según la inspección en campo se concluye que los rótulos denominados 1 y 2 no interfieren en el campo de visión de los conductores en sitio.

Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,

ACUERDO N° NUEVE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria N° 78-2025 celebrada el 28 de octubre de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Vecina del cantón de Guácimo, para su atención oficio DDU-INSP-001-2026 suscrito por el Sr. Yordi Valverde Parra - Inspector de Desarrollo Urbano- Yordi Valverde Parra referente a solicitud de valoración de reubicar rotulo a un costado de las instalaciones de la ADI Guácimo, por lo tanto se remite informe de inspección.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°20. Se dio lectura a oficio ADI SANTA ROSA #007-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por el Sr. Christian Johel Arrieta Rugama Presidente de la ADI, quien remite invitación a un importante evento de la comunidad que es la inauguración de la iluminación de la cancha de futbol, el sábado 11 de abril a partir de las 5pm, indicando además que ese logro es realizado gracias a la Municipalidad y acá uno de los miembros del Concejo Municipal.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N°21. Se dio lectura a oficio SCI-MJP-006-03-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado la Licda. Marlene Jiménez Pérez Secretaria Consejo Intermunicipal FEMUCARIBE & ASOCIADOS, convoca formalmente, a la Sesión Ordinaria N° 02-2026 y Asamblea General 02-2026 que se llevará a cabo el viernes 17 de abril, en las instalaciones de la Federación, iniciando las 09: 00 am y 11:00 am respectivamente.

CONOCIMIENTO.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

ARTÍCULO N°22. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-03-2026, firmado la Sra. Ana Valverde Chinchilla- Directora de la Escuela el Eden, quien remite propuesta de terna, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, para la conformación de la Junta de Educación Escuela El Eden Guácimo, Limon, para su nombramiento y Juramentación ante el Concejo Municipal, por motivo de renuncia de la Sra. Marianela Vega Palma.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Laura Patricia Pérez Muñoz	114660911

Conocida la solicitud de nombramiento de junta de educación, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,

ACUERDO N° DIEZ. A solicitud de la Sra. Ana Valverde Chinchilla- Directora de la Escuela el Eden, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela El Eden, a la Sra. Laura Patricia Pérez Muñoz cedula N° 114660911, en sustitución de la Sra. Marianela Vega Palma por motivo de renuncia.

(Periodo de vencimiento 11-11-2027).

Asimismo, se le comunica que deberá presentarse a una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebradas los martes a partir de las 3:30pm para proceder a la debida juramentación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°23. Se dio lectura a oficio ADIGUACIMO-61-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, quien hace de conocimiento que en la sesión de Junta Directiva celebrada el miércoles 18 de marzo del 2026, se acordó enviar al honorable Concejo Municipal de Guácimo, solicitud de prorroga extensiva de un día más para que el proyecto denominado, Yuca Fest Guácimo 2026, de celebrarse a cabo del 8 al 17 de mayo del 2026, en las instalaciones del campo ferial de la Asociación de Desarrollo de Guácimo, es importante señalar que el mismo fue declarado de interés Cantonal autorizado en sesión ordinaria N84-2025 del 20 de noviembre 2025



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

acuerdo 03, esto dado que será en el marco de la celebración 55 años de Cantón Guácimo, sin embargo, se solicita para que el mismo sea del 8 al 19 de mayo.

Conocida la solicitud de prórroga extensiva de un día más par le proyecto denominado “Yuca Fest Guácimo 2026”, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en mantener de interés cantonal Yuca Fest que se va a celebrar del 8 al 19 de mayo ampliando dos días más, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,

ACUERDO N.º ONCE. Conocida la solicitud de prórroga extensiva del proyecto denominado “Yuca Fest Guácimo 2026”, remitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo y siendo aprobada la Declaratoria de interés cantonal del proyecto “Yuca Fest Guácimo 2026” mediante Acuerdo N.º 03 de Sesión Ordinaria N.º 84-2025 celebrada el 18 de noviembre de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Mantener la declaratoria de interés cantonal aprobando autorizando su realización del 8 al 19 de mayo de 2026, ampliando dos días más el plazo originalmente aprobado, a realizarse en las instalaciones del campo ferial de la Asociación de Desarrollo de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 24. Se dio lectura oficio SECRE-CCDRG-010-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDRG, solicita apoyo para la creación de una carpeta de respaldo en la plataforma OneDrive, con el fin de resguardar la información digital del CCDRG. Actualmente, no se cuenta con un respaldo adecuado de la documentación y el equipo de computa presenta limitación de almacenamiento, lo que podría comprometer la seguridad y disponibilidad de la información.

En virtud de lo anterior, se solicita su colaboración para brindar el soporte técnico necesario a la mayor brevedad posible a fin de implementar esta solución de respaldo.

Conocido el oficio SECRE-CCDRG-010-2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la administración para que conjunto al encargado de Tecnologías de Información le puedan dar soporte, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme.



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio SECRE-CCDRG-010-2026 suscrito por Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDRG, referente a solicitud de apoyo para la creación de una carpeta de respaldo en la plataforma OneDrive, con el fin de resguardar la información digital del CCDRG. Actualmente, no se cuenta con un respaldo adecuado de la documentación y el equipo de computa presenta limitación de almacenamiento, lo que podría comprometer la seguridad y disponibilidad de la información, con el fin de valorar el apoyo con el Encargad de Tecnologías de Información.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°25. Se dio lectura oficio CCDRG-15-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDRG, se transcribe el acuerdo N° 15 tomado en la sesión ordinaria N°12 realizada el 26 de marzo del 2026, de la Junta del CCDDR Guácimo, dice:

Se conoce comentario por el Señor Alejandro Molina Viñalobos – Vicepresidente de la Junta Directiva del CCDDR Guácimo, dice:

Asunto: Solicitud de apoyo para creación y capacitación de canal de YouTube.

Por unanimidad se acuerda: Solicitar al Concejo Municipal de Guácimo su colaboración para la creación de un canal de YouTube para el CCDRGG, así como capacitación para su uso o la remisión al Departamento correspondiente, con el fin de fortalecer la difusión de las sesiones, actividades deportivas y demás.

Conocido el oficio CCDRG-15-2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la administración para que conjunto al encargado de Tecnologías de Información le puedan dar ese apoyo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme.

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio CCDRG-15-2026 suscrito por Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDRG, referente a solicitud colaboración para la creación de un canal de YouTube para el CCDRGG, así como capacitación para su uso o la remisión al Departamento correspondiente, con el fin de fortalecer la difusión de las sesiones, actividades deportivas y demás, con el fin de valorar el apoyo con el Encargad de Tecnologías de Información.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

ARTÍCULO N°26. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), solicita respetuosamente la verificación e inspección del cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad en los espacios de parqueo destinados a personas con discapacidad en comercios, hoteles, restaurantes y demás establecimientos que brindan servicios al público dentro de su respectivo cantón. Por lo que solicita lo siguiente:

- La realización de inspecciones en los establecimientos comerciales y de servicios dentro de su jurisdicción, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad.
- La adopción de las medidas correctivas que correspondan en los casos donde se identifiquen incumplimientos.
- Que se fortalezcan los mecanismos de control y verificación desde el otorgamiento de permisos de construcción, patentes comerciales y demás autorizaciones municipales, con el fin de asegurar que el cumplimiento de la normativa de accesibilidad sea un requisito efectivo y no una formalidad.
- Que se promueva una vigilancia continua para evitar que el incumplimiento de estas disposiciones se normalice, garantizando así el respeto pleno de los derechos establecidos en la ley.
- Que, en la medida de lo posible, se nos informe sobre las acciones que se estarán implementando en relación con esta materia.

Conocido el oficio firmado por el Sr. Alberto Cabezas, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme.

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, para su atención oficio suscrito por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), referente a solicitud de verificación e inspección del cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad en los espacios de parqueo destinados a personas con discapacidad en comercios, hoteles, restaurantes y demás establecimientos que brindan servicios al público dentro de su respectivo cantón. Por lo tanto, que solicita lo siguiente:



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

- La realización de inspecciones en los establecimientos comerciales y de servicios dentro de su jurisdicción, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad.
- La adopción de las medidas correctivas que correspondan en los casos donde se identifiquen incumplimientos.
- Que se fortalezcan los mecanismos de control y verificación desde el otorgamiento de permisos de construcción, patentes comerciales y demás autorizaciones municipales, con el fin de asegurar que el cumplimiento de la normativa de accesibilidad sea un requisito efectivo y no una formalidad.
- Que se promueva una vigilancia continua para evitar que el incumplimiento de estas disposiciones se normalice, garantizando así el respeto pleno de los derechos establecidos en la ley.
- Que, en la medida de lo posible, se nos informe sobre las acciones que se estarán implementando en relación con esta materia.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N°27. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), remite lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. JD-207-2025, del 23 de octubre de 2025, se establece que las municipalidades deben incorporar procesos de consulta inclusivos y accesibles con las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas, de acuerdo con los artículos 12 y 13 de la Ley 7600, y el Artículo 22 del Reglamento a la Ley 9303.

El CONAPDIS aclara que la coordinación con organizaciones de personas con discapacidad no deber verse como una obligación legal sino como algo natural que salga del corazón del Concejo Municipal y la administración municipal, sino un acompañamiento técnico y metodológico basado en experiencias directas, que fortalece la legitimidad, inclusión y eficacia de las políticas y decisiones municipales. Aunque el artículo 13 de la ley 7600 establece textualmente “Obligación de consultar a organizaciones de personas con discapacidad Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben ser consultadas por parte de las instituciones encargadas de planificar, ejecutar y evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad”

Concordamos con este órgano de carácter político, que no se debe ver como una obligación de carácter penal, sino que debe salir como un proceso de concientización hacia las personas con discapacidad.



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente:

1. Ser incluidos como parte activa en los procesos de consulta, planificación, evaluación de políticas y proyectos que afecten a las personas con discapacidad en este cantón.
2. Recibir información sobre los mecanismos de participación que la municipalidad tenga previstos, para coordinar nuestro acompañamiento técnico y asegurar la accesibilidad de los procesos.

Conocido el oficio firmado por el Sr. Alberto Cabezas, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la administración y COMUDAM, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme.

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor y a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), en el cual solicita lo siguiente:

1. Ser incluidos como parte activa en los procesos de consulta, planificación, evaluación de políticas y proyectos que afecten a las personas con discapacidad en este cantón.
2. Recibir información sobre los mecanismos de participación que la Municipalidad tenga previstos, para coordinar nuestro acompañamiento técnico y asegurar la accesibilidad de los procesos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), remite oficio dirigido a la Licda. Marcela Núñez Pereira Gestora Social Municipalidad de Guácimo, que en seguimiento al trámite relacionado con la propuesta de acción institucional en el marco del Día Mundial de la Cero Discriminación 2026, presentada oportunamente ante esa Municipalidad, solicitan lo siguiente:

1. Se nos informe el estado actual del trámite asignado a su despacho.
2. Se nos indique el plan de acción o ruta de trabajo prevista para la atención de la propuesta presentada.
3. Se valore la posibilidad de establecer una reunión de coordinación (virtual), a efectos de ampliar detalles y colaborar activamente en la implementación de las acciones propuestas.



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

Conocido el oficio firmado por el Sr. Alberto Cabezas, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la Gestora Social, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto se acuerda:

ACUERDO N° DIECISEIS. En seguimiento al trámite relacionado con la propuesta de acción institucional en el marco del Día Mundial de la Cero Discriminación 2026, presentada oportunamente ante esa Municipalidad y a solicitud del Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Licda. Marcela Núñez Pereira Gestora Social Municipalidad de Guácimo, lo siguiente:

1. Informe el estado actual del trámite asignado a su despacho.
2. Indique el plan de acción o ruta de trabajo prevista para la atención de la propuesta presentada.
3. Valore la posibilidad de establecer una reunión de coordinación (virtual), a efectos de ampliar detalles y colaborar activamente en la implementación de las acciones propuestas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-04-2026, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), indican que desde la **Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO)**, compartir con ustedes una iniciativa que nace desde el dolor, pero también desde la esperanza. Una protesta diferente, una manifestación de conciencia que utiliza el deporte como medio para alzar la voz por quienes durante años han sido olvidados, esta no es una protesta cualquiera. Es una manifestación que busca sensibilizar, tocar corazones y generar cambios reales. Las aceras, en muchos lugares, son inexistentes o intransitables. Las rampas no siempre funcionan. Los espacios públicos no están diseñados para todos. Las personas con discapacidad continúan enfrentando obstáculos que les impiden vivir con autonomía.

Respetuosamente, solicitan apoyo en la medida de sus posibilidades:

- Un recibimiento por parte de la administración municipal, los (as) regidores (as) y síndicos, que nos lleven a sus comunidades, a sus distritos.
- Espacios para compartir nuestras historias en centros educativos, iglesias o grupos organizados.



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

- Apoyo básico como alimentación, hospedaje o incluso un lugar donde podamos instalar nuestra tienda de campaña en caso que no consigamos donde dormir en una cama.
- Contactos con el sector hotelero, comunal o cualquier persona que pueda brindarnos una mano solidaria.
- Acompañamiento simbólico, aunque sea por algunos kilómetros, como muestra de compromiso con esta causa.
- Difusión a través de medios de comunicación locales.

Asimismo, queremos hacer entrega de un pliego de peticiones concretas orientadas a mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de las personas con discapacidad en cada cantón.

Conocido el oficio firmado por el Sr. Alberto Cabezas, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la administración y COMUDAM, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor para su atención oficio suscrito por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), indicando que desde ADASFRO comparten una iniciativa que nace desde el dolor, pero también desde la esperanza una protesta diferente, una manifestación de conciencia que utiliza el deporte como medio para alzar la voz por quienes durante años han sido olvidados, esta no es una protesta cualquiera es una manifestación que busca sensibilizar, tocar corazones y generar cambios reales.

Las aceras, en muchos lugares, son inexistentes o intransitables. Las rampas no siempre funcionan, los espacios públicos no están diseñados para todos. Las personas con discapacidad continúan enfrentando obstáculos que les impiden vivir con autonomía.

Por lo tanto, solicitan apoyo en la medida de sus posibilidades:

- Un recibimiento por parte de la administración municipal, los (as) regidores (as) y síndicos, que nos lleven a sus comunidades, a sus distritos.
- Espacios para compartir nuestras historias en centros educativos, iglesias o grupos organizados.
- Apoyo básico como alimentación, hospedaje o incluso un lugar donde podamos instalar nuestra tienda de campaña en caso de que no consigamos donde dormir en una cama.
- Contactos con el sector hotelero, comunal o cualquier persona que pueda brindarnos una mano solidaria.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

- Acompañamiento simbólico, aunque sea por algunos kilómetros, como muestra de compromiso con esta causa.
- Difusión a través de medios de comunicación locales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura oficio CCDRG-010-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-03-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaria CCDRG, se transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°10 realizada el 12 de marzo del 2026, la Junta del CCDD Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°010 ACUERDO N°10

Se conoce comentario por el Señor Johnny Aguilar Fernández, presidente de la Junta Directiva del CCDD Guácimo, dice:

Asunto: Plan de inversión de Mantenimiento del Gimnasio Bicentenario.

Por unanimidad se acuerda: Retomar el plan de inversión de mantenimiento el Gimnasio Bicentenario, ajustándolo a un presupuesto real y actualizado por un monto de ₡ 15,000,000. Asimismo, se acuerda remitir el oficio correspondiente al Concejo, informado sobre la reactivación del proyecto y las gestiones que se estará realizando para su ejecución.

Se adjunta como anexo 1 el cuadro de presupuesto actualizado correspondiente al “Plan de inversión de mantenimiento del gimnasio Bicentenario”, para su respectivo conocimiento:

Concepto	Costo total	Distribución mensual
1. Mantenimiento de infraestructura		
Exterior	₡ 1 000 000,00	₡ 83 333,00
Reparación de superficie (piso)	₡ 1 200 000,00	₡ 100 000,00
Pintura y señalización	₡ 2 000 000,00	₡ 166 666,00
3. Mobiliario deportivo		
Reparación de equipos	₡ 2 000 000,00	₡ 166 666,00
4. Limpieza y mantenimiento		
Insumos de limpieza	₡ 900 000,00	₡ 75 000,00
Reparación de duchas y grifería	₡ 600 000,00	₡ 50 000,00
Servicios profesionales limpieza y mantenimiento (12 meses)	₡ 1 900 000,00	₡ 158 333,00
6. Servicios básicos (12 meses)		
Agua	₡ 1 200 000,00	₡ 100 000,00
Electricidad	₡ 2 400 000,00	₡ 200 000,00
Seguridad	₡ 1 800 000,00	₡ 166 666,00
Total	₡ 15 000 000,00	



Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muy pronto vienen a una reunión con nosotros entonces que le parece si ese documento lo vemos en la agenda del viernes.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: En el anexo que se le hace al contrato o convenio que hay para el Bicentenario lo que acordó en su momento el Concejo fueron quince millones que se le aportaban para colaborarles para el mantenimiento para servicios básicos, seguridad lo que nosotros necesitamos, ósea ellos hacen un plan de acción que puede ser modificado si es necesario lo que necesito o en el caso del Departamento de Presupuesto es que el plan de inversión ustedes lo aprueben, de hecho ya está incluido en el presupuesto extraordinario pero si necesitamos ese requisito para poder tener la justificación de recursos que vamos a invertir en el Bicentenario, el día que tienen sesión lo pueden conversar pero si lo necesito ya porque creo que ahí viene una solicitud de Don Alfonso para ver el presupuesto extraordinario pero ya está definido, solo lo que necesito es el plan de inversión pero puede ser que se gaste menos en agua o en luz, lo tiene que ajustar de acuerdo a la necesidad y son solo quince millones, si pueden comentarlo en la mesa de trabajo pero si para que podamos trabajar el tema de presupuesto o que ya está listo si necesito ese documento.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Entonces usted necesita que lo aprueben hoy pero eso se puede modificar en el transcurso del camino, ah bueno sería el comité que internamente ellos pueden modificar esos quince millones. Muchas gracias.

Conocido el oficio CCDRG-010-2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el plan de inversión e informar a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme.

ACUERDO N° DIECIOCHO. De conformidad al oficio CCDRG-010-2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el Plan de Inversión de mantenimiento el Gimnasio Bicentenario, ajustando a un presupuesto real y actualizado por un monto de ₡ 15,000,000. Cuadro de presupuesto actualizado correspondiente al “Plan de inversión de mantenimiento del gimnasio Bicentenario”.



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

Concepto	Costo total	Distribución mensual
1.Mantenimiento de infraestructura		
Exterior	₡ 1.000.000,00	₡ 83.333,00
Reparación de superficie (piso)	₡ 1.200.000,00	₡ 100.000,00
Pintura y señalización	₡ 2.000.000,00	₡ 166.666,00
2. Mobiliario deportivo		
Reparación de equipos	₡ 2.000.000,00	₡ 166.666,00
3. Limpieza y mantenimiento		
Insumos de limpieza	₡ 900.000,00	₡ 75.000,00
Reparación de duchas y grifería	₡ 600.000,00	₡ 50.000,00
Servicios profesionales limpieza y mantenimiento (12 meses)	₡ 1.900.000,00	₡ 158.333,00
4. Servicios Básicos (12 meses)		
Agua	₡ 1.200.000,00	₡ 100.000,00
Electricidad	₡ 2.400.000,00	₡ 200.000,00
Seguridad	₡ 1.800.000,00	₡ 166.666,00
TOTAL	₡ 15.000.000,00	

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 31. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Recientemente aprobamos unas adendas entre la administración y CORBANA, según me informan aprobamos la adenda pero no aprobamos que la Alcaldesa firme las adendas, entonces la solicitud sería autorización de firma para que Alcaldesa Municipal de las dos adendas: Mejoramiento caminos C7-06-2026 entre Corrales – Calinda y c7-06-016 y Mejoramiento caminos C7-06-018 entre ruta nacional 248 y Cartagena, ambos suscritos entre la Municipalidad y CORBANA. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,**

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, proceder con la firma de las siguientes adendas entre la Munipalidad de Guácimo y CORBANA:

- Segundo adendum al Convenio Específico de Cooperación para el proyecto “Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, camino C7-06-026 entre Corrales – Calinda y C7-06-016”, suscrito entre la Municipalidad de Guácimo y la Corporación Bananera Nacional (CORBANA).
- Tercer adendum al Convenio Específico de Cooperación para el proyecto “Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, camino C7-06-018 entre Ruta Nacional N.º 248 y Cartagena”, suscrito entre la Municipalidad de Guácimo y la Corporación Bananera Nacional (CORBANA).

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

CAPÍTULO VII. DICTAMEN DE COMISION.

ARTÍCULO N°32. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor correspondiente a Sesión Extraordinaria 04-2026 celebrada el 26 de marzo de 2026, dice:

Fecha: 26-03-2026

Hora: 10:00pm

Lugar donde se lleva a cabo: Salón de sesiones

Agenda:

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026

- Programa ciudadano de oro.
- Informe del equipo de apoyo.
- Gestión y solicitud de información a los y las usuarias sobre equipo de apoyo de la federación caribe y JAPDEVA.
- Análisis de la estimación de gasto en las actividades y el presupuesto que tenemos.
- CENSO.
- Analizar contratación del día del adulto mayor proyección de realizar la celebración en los 5 distritos.

Acuerdos:

ACUERDO N° UNO. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Administración el transporte para la encargada de la oficina de discapacidad y adulto mayor y dos representantes de la COMUDAM, a fin de llevar a cabo las charlas dirigidas a la población de adultos mayores, con el siguiente cronograma



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026

Institución (Municipalidad)	Nombre del Grupo	Día de reunión del grupo	Hora	Temas	Nombre del charlista	
Municipalidad de Guácimo	Grupo de Adultos Mayores de Guácimo (Río Jiménez)	miércoles 06 de mayo, 2026	09:00 am - 11:00am	Mantenimiento de la capacidad física en la persona adulta mayor	Marvin Francisco Araya	Santa Rosa, RJ
Municipalidad de Guácimo	Grupo de Adultos Mayores de Guácimo (Duacari)	lunes 08 de junio, 2026	09:00 am - 11:00am	Presentación de denuncias contra servicios públicos	hazel martinez	Limbo, Duacari
Municipalidad de Guácimo	Grupo de Adultos Mayores de Guácimo (Guácimo)	miércoles 01 de julio, 2026	09:00 am - 11:00am	El atardecer de la vida	marvin Agüero	La selva, de Guácimo.
Municipalidad de Guácimo	Grupo de Adultos Mayores de Guácimo (Guácimo)	miércoles 29 de julio, 2026	09:00 am - 11:00am	Aprendiendo de las adversidades	marvin Agüero	San Luis, Guácimo.
Municipalidad de Guácimo	Grupo de Adultos Mayores de Guácimo (Pocora)	martes 04 de agosto, 2026	09:00 am - 11:00am	Aspectos legales de las disposiciones patrimoniales	hazel martinez	Pocora Norte
Municipalidad de Guácimo	Grupo de Adultos Mayores de Guácimo (Río Jiménez)	jueves 3 de septiembre	09:00 am - 11:00am	Dinámicas para aprovechar el tiempo libre	Marvin Francisco Araya	rio jimenez centro
Municipalidad de Guácimo	Grupo de Adultos Mayores de Guácimo (Duacari)	miércoles 30 de septiembre, 2026	09:00 am - 11:00am	Calidad de vida en la persona adulta mayor	marvin Agüero	Pueblo Nuevo, Duacari
Municipalidad de Guácimo	Grupo de Adultos Mayores de Guácimo (Pocora)	martes 13 de octubre, 2026	09:00 am - 11:00am	Somos lo que pensamos	Marvin Francisco Araya	Pocora Sur
Municipalidad de Guácimo	Grupo de Adultos Mayores de Guácimo (Mercedes)	martes 27 de octubre, 2026	09:00 am - 11:00am	Préstamos gota a gota	hazel Martinez	Mercedes Centro
Municipalidad de Guácimo	Grupo de Adultos Mayores de Guácimo	martes 10 de noviembre, 2026	09:00 am - 11:00am	Un tiempo para crecer	marvin Agüero	Iroquois

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° DOS. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la encargada de la OPANDIS, redactar un oficio solicitando información a la federación la cual es presidenta la Sra. Kembly Rodríguez, sobre las solicitudes realizadas en la Municipalidad de Guácimo para beneficio de equipo de apoyo, donado por la federación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° TRES. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la encargada de la Opamdis, que pida las cotizaciones a las empresas del cantón para la contratación de alimentación por demanda.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° CUATRO. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Realizar cambios en el cuadro de proyección referencial de consumo, que en vez de bocadillos se den sándwich de jamón y queso.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° CINCO. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la encargada de la oficina de la opamdis, que realice búsqueda de otras contrataciones



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

y traer propuesta la próxima sesión, para las actividades del día del adulto mayor en los 5 distritos.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Maricel Elizondo Zuñiga	Coordinadora
Patricia Donaldson Dixon	miembro
Kimberly Corrales Camacho	miembro
Saida Sáenz López	miembro
Gerardo Aguilar Esquivel	Asesor
José Daniel Chavarría Álvarez	Asesor
Genesis Segura Cordero	Asesora
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: No veo el horario porque veo que algunas de esos cronogramas vienen martes y recordemos que los martes tiene sesión municipal le ajusto el horario al compañero Diego pueda trasladarlos, entonces si me gustaría que nos indiquen el horario porque si es temprano Diego no podría entonces si sería bueno que cambien el día para que el sí pueda hacer el traslado, es para que pueda cumplir los tiempos que indica el Ministerio de Trabajo que el puede laborar por eso mi recomendación es que cambien esos días los martes a otros días para que se pueda coordinar.

Conocida la minuta de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor correspondiente a Sesión Extraordinaria 04-2026 celebrada el 26 de marzo de 2026 se aprueba lo demás excepto el acuerdo número 01 y se solicita que cambien los días martes para otros días porque el chofer asignado ya está comprometido los martes, **al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme,**

ACUERDO N° VEINTE. Conocida y aprobada la minuta de reunión de Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor correspondiente a Sesión Extraordinaria 04-2026 celebrada el 26 de marzo de 2026, y con respecto al Acuerdo N° 01 en el cual se solicita transporte para la encargada de la oficina de discapacidad y adulto mayor y dos representantes de la COMUDAM, a fin de llevar a cabo las charlas dirigidas a la población de adultos mayores, siendo que el cronograma están incluidos los días martes siendo que son las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, Este Concejo



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

Municipal por unanimidad **acuerda:** Recomendar a la COMUDAM cambiar los días martes por otro día de la semana y nuevamente informarlo a este Órgano Colegiado.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VEINTINO. Conocida y aprobada la minuta de reunión de Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor correspondiente a Sesión Extraordinaria 04-2026 celebrada el 26 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la encargada de la OPANDIS, redactar un oficio solicitando información a la Federación la cual es presidenta la Sra. Kembly Rodríguez, sobre las solicitudes realizadas en la Municipalidad de Guácimo para beneficio de equipo de apoyo, donado por la federación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VEINTIDOS. Conocida y aprobada la minuta de reunión de Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor correspondiente a Sesión Extraordinaria 04-2026 celebrada el 26 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la encargada de la Opamdis – Licda. Genesis Segura Cordero, lo siguiente:

- Pida las cotizaciones a las empresas del cantón para la contratación de alimentación por demanda.
- Realice búsqueda de otras contrataciones y traer propuesta la próxima sesión, para las actividades del día del adulto mayor en los 5 distritos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VEINTITRES. Conocida y aprobada la minuta de reunión de Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor correspondiente a Sesión Extraordinaria 04-2026 celebrada el 26 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Realizar cambios en el cuadro de proyección referencial de consumo, que en vez de bocadillos se den sándwich de jamón y queso.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 33. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión Especial de Modernización Organizacional correspondiente a Sesión Ordinaria 06-2026 celebrada el 26 de marzo de 2026, dice:

Fecha: 26-03-2026	Hora: 1:30 pm
Modalidad: Presencial en la Municipalidad	

Agenda:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

1. Se continúa la revisión del grupo Técnico Municipal 2B

Inspector- Notificador	Técnico Municipal 2B	TM2B
Técnico de Bienes Inmuebles		
Técnico de Contabilidad		
Técnico de Catastro		
Inspector de Gestión Vial		
Asistente Servicios Ambientales y Municipales		
Técnico de Gestión Vial		
Asesor (a) Alcaldía		

Recomendación general: redactar la naturaleza del cargo en toda la categoría ocupacional de Técnico 2B, de manera que sea más entendible. Se recomienda redactar esta naturaleza de cada puesto, de manera que sea "tropicalizada de manera individual para cada uno de los puestos, según su naturaleza de trabajo. Cambiar la responsabilidad por recursos económicos en cada uno de los puestos, de manera que sea atinente a la naturaleza del cargo

2. Puesto de Técnico de Bienes Inmuebles:

Recomendación: eliminar la responsabilidad de verificar "en línea o en forma física", de manera que la tarea de verificación se cumpla, sin importar la modalidad. Solamente dejar la función de "ejecutar cualquier otra función que su superior inmediato le asigne" Incluir tareas de campo relacionadas al proceso de avalúo u otras atinentes . Limitar las condiciones de trabajo a nivel cantonal. En la formación académica se recomienda eliminar la palabra "medio" y solamente solicitar un técnico o primer año de carrera universitaria aprobada afín al puesto. Se recomienda solamente un año de experiencia, que es el requisito actual

3. Puesto de Técnico de Catastro:

Recomendación: cambiar redacción a "reuniones con personal municipal" Limitar las condiciones de trabajo a nivel cantonal. En la formación académica se recomienda eliminar la palabra "medio" y solamente solicitar un técnico o primer año de carrera universitaria aprobada afín al puesto. Se recomienda solamente un año de experiencia, que es el requisito actual.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Kimberly Corrales Camacho	Coordinadora
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves	Regidor, miembro
Maricel Elizondo Zuñiga	Regidora, miembro
Blanca Rosa Mejia Medina	Regidora, miembro
Patricia Donaldson Dixon	Regidora, miembro
Angela Espinoza López	Encargada de Talento Humano. Miembro
Marcela Núñez Pereira	Presidenta Junta ANEP. Miembro
Abigail Ruiz Lepiz	Secretaria



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026.

Conocida la minuta de Comisión de Proyecto de Modernización Institucional a Sesión Ordinaria 06-2026 celebrada el 26 de marzo de 2026, al respecto la Vicepresidenta Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º VEINTICUATRO. Conocida y aprobada la minuta de Reunión de la Comisión de Proyecto de Modernización Institucional a Sesión extraordinaria N.º 03-2026 celebrada el 19 de febrero de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Se recomienda redactar esta naturaleza de cada puesto, de manera que sea "Tropicalizada de manera individual para cada uno de los puestos, según su naturaleza de trabajo. Cambiar la responsabilidad por recursos económicos en cada uno de los puestos, de manera que sea atinente a la naturaleza del cargo

1. Puesto de Técnico de Bienes Inmuebles:

Recomendación: eliminar la responsabilidad de verificar "en línea o en forma física", de manera que la tarea de verificación se cumpla, sin importar la modalidad. Solamente dejar la función de "ejecutar cualquier otra función que su superior inmediato le asigne" Incluir tareas de campo relacionadas al proceso de avalúo u otras atinentes. Limitar las condiciones de trabajo a nivel cantonal. En la formación académica se recomienda eliminar la palabra "medio" y solamente solicitar un técnico o primer año de carrera universitaria aprobada afín al puesto. Se recomienda solamente un año de experiencia, que es el requisito actual

2. Puesto de Técnico de Catastro:

Recomendación: cambiar redacción a "reuniones con personal municipal" Limitar las condiciones de trabajo a nivel cantonal. En la formación académica se recomienda eliminar la palabra "medio" y solamente solicitar un técnico o primer año de carrera universitaria aprobada afín al puesto. Se recomienda solamente un año de experiencia, que es el requisito actual.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VIII. PROPOSICIONES DE LOS SINDICOS.

ARTÍCULO N.º 34. En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Buenas tardes, Buenas noches. Hoy como síndico del Distrito de Mercedes – Iroquois, primero que nada agradecer la gestión municipal agradecer al Concejo de Distrito Mercedes que ha trabajado arduamente y a las Asociaciones de Desarrollo Mercedes y la de Iroquois por los proyectos recién ejecutados, Gracias a todas estas gestiones, se logró ponerle el piso cerámico al corredor de la escuela Carlos Chacón de las Mercedes, se logró iluminar este el parque este y parque oeste de la comunidad de Iroquois, con lámparas de paneles solares y se logró también ponerle malla para asegurar un área que le llamamos la casa comunal y el área donde juegan los niños en el play ground Todo esto se logró gracias a la ejecución de los proyectos que se trajeron acá el año pasado y gracias a todo el trabajo que se hizo, gracias a la señora Alcaldesa también por eh pensar siempre en las comunidades.



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 22-2026 DE FECHA: 07-04-2026

No solamente hay que venir a pedir acá, también tenemos que aprender a ser agradecidos porque sé que se han ejecutado proyectos en comunidades, en escuelas, en lugares y aquí venimos y golpeamos la mesa. Pero también es importante venir a agradecer, a mí mi papá me enseñó que uno siempre tiene que ser agradecido. Entonces es un llamado de atención a todas las asociaciones y a todos los lugares que han visto progresar su lugarcito que han enviado proyectos que también, así como venimos aquí a exigir también tengamos la humildad para venir a agradecer. Entonces, de parte del Consejo de Distrito Mercedes, muy agradecidos y ahí vamos a seguir trabajando juntos en equipo. Gracias.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Quizás ahí un acuerdo para trasladar a la administración tenemos un caso en la comunidad de Limbo que hay unas ventas ambulantes y está obstruyendo la acera y entonces todo el mundo tiene que tirarse la calle, lo puede cruzar ahí todo entonces de hecho aquí está el presidente de la desarrollo de Limbo que es de testigo, creo que la situación le han comunicado a ellos, pero ellos no se han negado a apartar su ranchito para vender carne entonces para que nos colabore la administración con esa parte.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Al frente del salón comunal del Limbo trasladar solicito suya la administración. Los que estén de acuerdo levantar la mano, por favor. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N.º VEINTICINCO. Conocida la intervención del Reg. Nelson Lobo Rodríguez referente a la existencia de ventas ambulantes que obstruyen la acera en la comunidad de Limbo, específicamente al frente del salón comunal, dificultando el tránsito peatonal y obligando a las personas a desplazarse por la vía pública, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, la situación expuesta por el Regidor con el fin de valorar y atender la situación en la Comunidad del Limbo, Duacaré.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos. -----


 Reg. Saaed Calderón Hernández
 Vicepresidente


 Abigail Ruiz Lépiz
 Secretaria